



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.
SECRETARIA MUNICIPAL

II nivel Palacio Municipal, 1 Calle 4-5 Ave. Fte. Parque Central
Tels. 2550 6029, 2552-8987, 2552-8937, 2557-4667



MSPS-SM OFICIO No.CT10-2016

San Pedro Sula, Cortés


31 de Octubre de 2016

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vicealcaldesa
Su Oficina.

Estimada Lic. Umaña:

Por este medio le remito las Actas No.114 y 115 correspondientes al mes de Octubre del año 2016.-

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 114

**SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y cincuenta y un minutos de la mañana del día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; Comisionado Municipal de Transparencia: **Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera**; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 114 (20/10/2016).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 114; señora Secretaria.-**La Señora Secretaria Municipal,

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Buenos días a todos, si Señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 114 (20/10/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, hoy 20 de octubre del año 2016, damos por iniciada la sesión ordinaria número 114 de Corporación Municipal, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 114 (20/10/2016).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 114: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Minuto de Silencio fallecimiento Sr. Ángel Rolando Perdomo; Minuto de Silencio fallecimiento Prof. Yran Catalino Madrazo Abreu; Lectura, ratificación y firma Actas Nos.111, 112 y 113; Transferencias; Donación de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a la Municipalidad de San Pedro Sula; **INFORMES:** Informe de Tesorería Municipal Agosto 2016; Informe Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte Septiembre 2016; **MOCIONES;** **DICTAMENES:** Exp 245-2015 Tranycop Nota de Respuesta enviada por Aguas de San Pedro; Exp. 156-2015 UNO HONDURAS S.A. de C.V. Ampliación Plazo Contrato Tanques de Almacenamiento Combustible (C. Urbanismo); Exp. 196-2015 Impugnación Ajuste Impuesto Industria, Comercio y Servicios Fertilizantes de Centroamérica Honduras (Fertica) (C. Economía y Finanzas); Ex. 307-2014 Reclamo Administrativo Elizabeth Pineda Sánchez (C. Economía y Finanzas); Exp. 08-2015 Reclamo Administrativo Diversiones América S.A. Inversiones Turísticas Salvador Aguilar (C. Economía y Finanzas); Exp. 210-2015 Dominio Pleno, Julia Rodríguez de Sabatt (C. Tierras); Exp. 90-932012 Dominio Pleno, Jose Omar Ramírez (C. Tierras); Exp. 414-20102004 Dominio Pleno, Sonia Esperanza Domínguez Flores (C. Tierras); Exp. 315-2015 Dominio Pleno, Daisy Waldina Bones Argueta (C. Tierras); Exp. 222-23102013 Dominio Pleno, ShirLey Mireya Mayorga Enamorado (C. Tierras); Exp. 160-882011 Dominio Pleno, Sherill Nohal Hernández López (C. Tierras); Exp. 243-28102010 Dominio Pleno, Julio Cesar Sierra Amaya (C. Tierras); Exp. 259-13122013 Dominio Pleno, Rosa Argentina

Perdomo (C. Tierras); Cierre de sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 114.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 114.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Minuto de Silencio fallecimiento Sr. Ángel Rolando Perdomo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, como todos lo saben y lo hablamos en la sesión previa de trabajo desafortunadamente ha perdido la vida luego de un estado crítico de salud el Señor Ángel Rolando Perdomo quien fue un colaborador importante en esta Municipalidad y que estuvo trabajando fuertemente en varios procesos de ordenamiento administrativo y por lo cual vamos a guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento y su respectivo acuerdo de duelo fue entregado a la familia en sus honras fúnebres y en esta ocasión hemos acordado como Corporación este acto de solidaridad y de reconocimiento de un empleado municipal que hizo mucho por la ciudad, un minuto de silencio, nos ponemos en pie.-

Punto No. 05, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Minuto de Silencio fallecimiento Prof. Yran Catalino Madrazo Abreu.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tenemos otro sensible fallecimiento de quien en vida fuera el Profesor Yran Catalino Madrazo Abreu, un profesional de nacionalidad cubana que dio realmente su vida por el deporte, por San Pedro Sula, por sus atletas, muy querido, muy humilde, siempre muy agradecido por la vida, extremadamente positivo y quería mucho a San Pedro Sula; él falleció en Cuba luego de un tratamiento por una operación de la cual

había salido bien pero luego tuvo un problema de un paro cardíaco; él estaba en una excelente condición física y fue un gran ejemplo para muchos atletas y también dio mucho a esta ciudad y a la Municipalidad como empleado municipal así que en honor a su memoria nos mantenemos en pie, un minuto de silencio.-

Punto No. 06, Acta No. 114 (20/10/2016).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, continuamos con el orden de la agenda.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Lectura, ratificación y firma Actas Nos. 111, 112 y 113.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión las actas 111, 112 y 113? tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA:** Gracias Alcalde, buenos días a todos los compañeros, sólo quisiera Alcalde que en el acta No. 112 en la sesión extraordinaria en la página número cinco, en mi intervención dice “cláusula 85 que se refiere a la Indemnización y Ajustes de la Tarifa” **y debe de leerse así “cláusula 85 que se refiere a la Indexación y Ajustes de la Tarifa”**.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** En lugar de indemnización es la palabra indexación, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueban y ratifican con la enmienda presentada por el honorable regidor abogado Jose Antonio Rivera en la página 5 del acta 112, las actas 111, 112 y 113? Se aprueban y ratifican.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobadas por unanimidad de votos y ratificadas las actas 111, 112 y 113 con la enmienda solicitada por el regidor abogado Jose Antonio Rivera en la página 5 del acta 112 y se procede a pasar dichas actas para firma de la Honorable Corporación.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 111 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha de fecha 22 de septiembre del 2016; **SEGUNDO:** Ratificar el Acta No. 112 de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 26 de septiembre del año 2016, con las consideraciones hechas por el regidor abogado Jose Antonio Rivera en la página cinco de dicha acta.- **TERCERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 113 de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable

Corporación Municipal en fecha 30 de septiembre del año 2016.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Considerando:** Que no se pueden adquirir compromisos económicos, sin que exista la asignación presupuestaria respectiva, o que esta asignación este agotada o resulte insuficiente.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2016 solicitadas por las siguientes Gerencias que se detallan a continuación:

1. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 369 (Otros Productos Metálicos N.C.),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 349 (Otros Productos de Cuero y Caucho N.C.),

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 342 (Artículos de Caucho),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación),

L. 25,000.00 del objeto de gastos No. 226 (Alquiler de fotocopiadoras)

L. 45,000.00 del objeto de gastos No. 216 (Correos e Internet),

Haciendo un total de L. 720,000.00 (**Setecientos Veinte Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de

Transporte) todas del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 75,000.00 del objeto de gastos No. 255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación),

L. 25,000.00 del objeto de gastos No. 271 (Pasajes Nacionales),

L. 4,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),

L. 19,000.00 del objeto de gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos),

L. 6,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios),

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),

Haciendo un total de L. 149,000.00 (**Ciento Cuarenta y Nueve Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguientes:

L. 70,000.00 al objeto de gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),

L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 369 (Otros Productos Metálicos N.C.),

L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina),

L. 4,000.00 al objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos),

L. 19,000.00 al objeto de gastos No. 322 (Prendas de Vestir y Calzados),

L. 6,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes),

L. 20,000.00 al objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicación, todos del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de**

Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

3. INMUDE-CDMS

L. 19,685.00 del objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 229,578.00 del objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 30,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 243 (Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción y Transporte) del Departamento de Administración/INMUDE

L. 323,040.00 del objeto de gastos No. 398 (Útiles para Deportes y Recreativos) de la Dirección de Deportes/INMUDE,

L. 183,500.00 del objeto de gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Mantenimiento/INMUDE,

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 232 (Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas) del Departamento de Mantenimientos/INMUDE,

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 361 (Productos Ferrosos) del Departamento de Mantenimientos/INMUDE,

L. 51,000.00 del objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos) del Departamento de Estadio Morazán/INMUDE,

L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros) del Departamento de Estadio Morazán/INMUDE,

L. 18,470.00 del objeto de gastos No. 342 (Artículos de Caucho) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 361 (Productos Ferrosos) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

L. 121,500.00 del objeto de gastos No. 232 (Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

Haciendo un total de L. 1,276,773.00 (**Un Millón Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Tres Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

L. 13,000.00 al objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes) del Departamento de Mercadeo/INMUDE,

L. 6,685.00 al objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

L. 19,223.00 al objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) del

Departamento de Administración/INMUDE,
L. **4,070.00** al objeto de gastos No. 141 (Horas Extraordinarias) del
Departamento de Administración/INMUDE,
L. **130,234.00** al objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. **76,051.00** al objeto de gastos No. 121 (Sueldos y Salarios) del
Departamento Dirección de Deportes/INMUDE,
L. **323,040.00** al objeto de gastos No. 573 (Subsidios y Otras Instituciones
Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento Dirección de
Deportes/INMUDE,
L. **3,500.00** al objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón), del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. **60,000.00** al objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos),
del Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. **70,000.00** al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes), del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. **30,000.00** al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza) del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. **20,000.00** al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico), del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. **6,000.00** al objeto de gastos No. 341 (Cueros, Pieles y sus Productos) del
Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. **20,000.00** al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes) del
Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. **15,000.00** al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza) del
Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. **10,000.00** al objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio y Oficina) del
Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. **15,000.00** al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico) del
Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. **133,470.00** al objeto de gastos No. 323 (Acabados Textiles) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. **1,500.00** al objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,

L. 100,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 210,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 229 (Otros Alquileres y Derechos) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 322 (Prendas de Vestir y Calzados) ambas del Departamento de Transporte Publico.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5. Tesorería Municipal

L. 16,000.00 del objeto de gastos No. 243 (Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción, Transporte e Industrial),
L. 7,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.),
L. 6,000.00 del objeto de gastos No. 295 (Limpieza, Aseo y Fumigación),
L. 29,000.00 del objeto de gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos),
Haciendo un total de L. 58,000.00 (**Cincuenta y Ocho Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

L. 6,000.00 al objeto de gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras),
L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),
L. 2,000.00 al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza),
L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios), todos del Departamento de Tesorería Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6.- Gerencia de Infraestructura

L. 10,897,306.71 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 4662016123 (Tratamiento de microcarpeta en avenida circunvalación, 1 calle O. 3 ave. N.O. 11 ave S.O. 12 ave. 7 Cll. N.O. y N.E. y 13 cll S.O. y S.E.) del Plan de Inversión,

L. 5,000,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161211 (Ampliación 2 calle N.E. desde 1 ave. hasta el boulevard hacia La Lima) del Plan de Inversión,

L. 617,100.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161220 (Supervisión tratamiento con Microcarpeta en la ave. Circunvalación 1cll O., 3 ave. N.O., 11 Ave. S.O. 12 ave. S.O., 7 cll N.O. y N.E. y 13 cll S.O. y S.E.) del Plan de Inversión,

L. 873,120.85 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161221 (Supervisión Construcción paso bajo Puente Rio El Sauce) del Plan de Inversión,

L. 25,900,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161226 (Ampliación de los puentes sobre Rio Piedras y Bermejo en Boulevard del norte) del Plan de Inversión,

L. 16,200,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161228 (Pavimentación 22 calle col. Trejo IV etapa entre 20 y 24 avenida S.O. y Construcción de obras de drenaje pluvial) del Plan Inversión,

Haciendo un total **L. 59,487,527.56 (Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Lempiras con Cincuenta y Seis Centavos)** que será transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. 2,000,000.00 al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201692 (Mantenimiento y ampliación de red agua lluvias (Limpieza de Tragante, Quiebrapatras y Tubería) del Plan de Inversión,

L. 2,000,000.00 al objeto de gastos No. 465 (Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 4652016911 (Supervisión y Consultoría de Obras) del Plan de Inversión,

L. 6,500,000.00 al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201693 (Limpiezas de canales) del Plan de Inversión,

L. 2,200,000.00 al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201694 (Obras de protección) del Plan de Inversión,

L. 17,787,527.56 al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161216 (Reparación de Vías de Concreto Asfáltico) del Plan de Inversión,

L. 13,000,000.00 al objeto de gastos No. No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161217 (Reparación de Vías No Pavimentadas) del

Plan de Inversión,

L. **2,000,000.00** al objeto de gastos No. No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161218 (Reparación de Vías con Concreto Hidráulico) del Plan de Inversión,

L. **1,000,000.00** al objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 461201623 (Construcción y Mejoras de Canchas, Parques, Áreas de Recreación y Equipamiento) del Plan de Inversión,

L. **4,000,000.00** al objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 4612016134 (Remodelación y Reparación de Oficinas (Edificios Públicos)) del Plan de Inversión,

L. **9,000,000.00** al objeto de gastos No. 468 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Obras Urbanísticas) del Departamento de Diseño para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestaria No. 4682016142 (Diseño de Pavimentos, Puentes y Cajas Puente) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7. Comunicación e Imagen

L. **350,000.00** del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 291 (Servicio Ceremonial y Protocolo) Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

8. Gerencia Financiera

L. **10,000.00** del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),

L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón),
L. 5,000.00 del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),
L. 20,000.00 del objeto de gastos No.356 (Combustibles y Lubricantes),
L. 10,000.00 del objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) todos de la Corporación Municipal,
Haciendo un total de L. 60,000.00 (**Sesenta Mil Lempiras Exactos**) que será transferido de **Cuenta Corriente a Inversión Social** al objeto de gasto No. 573 (Subsidios a otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

9. Gerencia de Competitividad

L. 484,999.07 del objeto de gastos No. 293 (Retribuciones Artísticas)
L. 229,087.87 del objeto de gastos No. 291 (Ceremonial y Protocolo) ambos del Departamento de Cultura y Turismo,
Haciendo un total de L. 714,086.94 (**Setecientos Catorce Mil Ochenta y Seis Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos**) que será transferido de **Cuenta Corriente a Inversión Social** al objeto de gastos No. 573 (Subsidios a otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo,
L. 300,000.00 del objeto de No. 251 (Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad) de la Gerencia de Competitividad,
L. 326,000.00 del objeto de gastos No. 255 (Servicios técnicos y profesionales de capacitación) de la Gerencia de Competitividad,
L. 122,750.00 del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) de la Gerencia de Competitividad,
Haciendo un total de L. 748,750.00 (**Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos**) que será transferido de **Cuenta Corriente a Inversión Social** al objeto de gastos No. 573 (Subsidios a otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 179 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.-

Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 20 de octubre 2016.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Gracias señor Alcalde, compañeros corporativos, quiero secundar la moción, como bien se establece en los artículo 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 90 de la Ley de Municipalidades y artículo 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula, viendo que las transferencias son de gasto corriente a gasto corriente, de gasto corriente a gasto capital y de gasto capital a gasto capital y que no se modifica el presupuesto para el año 2016, en ese sentido secundo la moción y como bien lo dice que sea de efecto inmediato.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra la regidora abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Referente a la presente moción que se consigne mi voto en contra ya que la misma no llena las formalidades contables para la aprobación de la misma y me fundamento en los artículos 32 y 32A de la Ley de Municipalidades y su Reforma, gracias.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias, quiero dejar constancia que la abogada Gloria Milian nuevamente no estuvo en la reunión de trabajo; tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde ¿Esta transferencia interna afecta el monto del presupuesto?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, no lo alteran, está dentro del presupuesto, de gasto corriente a gasto corriente, de gasto corriente a gasto capital y de gasto capital a gasto capital ¿suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal, consignando el voto en contra de la señora regidora Gloria Carolina Milián. - La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la Abg. Gloria Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **Resuelve:** Autorizar a la administración para que la Gerencia Financiera realice las siguientes

transferencias en el Presupuesto del año 2016 solicitadas por las Gerencias que se detallan a continuación:

1. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 369 (Otros Productos Metálicos N.C.),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 349 (Otros Productos de Cuero y Caucho N.C.),

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 342 (Artículos de Caucho),

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación),

L. 25,000.00 del objeto de gastos No. 226 (Alquiler de fotocopiadoras)

L. 45,000.00 del objeto de gastos No. 216 (Correos e Internet),

Haciendo un total de **L. 720,000.00 (Setecientos Veinte Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte) todas del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 75,000.00 del objeto de gastos No. 255 (Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación),

L. 25,000.00 del objeto de gastos No. 271 (Pasajes Nacionales),

L. 4,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),

L. 19,000.00 del objeto de gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos),

L. 6,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios),

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),

Haciendo un total de **L. 149,000.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. 70,000.00 al objeto de gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),

L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 369 (Otros Productos Metálicos N.C.),

L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 421 (Adquisición de Equipos Nuevos de

Oficina),

L. 4,000.00 al objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos),

L. 19,000.00 al objeto de gastos No. 322 (Prendas de Vestir y Calzados),

L. 6,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes),

L. 20,000.00 al objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicación, todos del Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. INMUDE-CDMS

L. 19,685.00 del objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 229,578.00 del objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 30,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 20,000.00 del objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) de la Dirección Ejecutiva/INMUDE,

L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 243 (Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción y Transporte) del Departamento de Administración/INMUDE

L. 323,040.00 del objeto de gastos No. 398 (Útiles para Deportes y Recreativos) de la Dirección de Deportes/INMUDE,

L. 183,500.00 del objeto de gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Mantenimiento/INMUDE,

L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 232 (Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas) del Departamento de Mantenimientos/INMUDE,

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 361 (Productos Ferrosos) del Departamento de Mantenimientos/INMUDE,

L. 51,000.00 del objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos) del Departamento de Estadio Morazán/INMUDE,

L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros) del Departamento de Estadio Morazán/INMUDE,

L. 18,470.00 del objeto de gastos No. 342 (Artículos de Caucho) del

Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 361 (Productos Ferrosos) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 50,000.00 del objeto de gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 121,500.00 del objeto de gastos No. 232 (Mantenimiento y Reparación de
Obras Urbanísticas) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano
de Sula/INMUDE,
Haciendo un total de L. 1,276,773.00 (**Un Millón Doscientos Setenta y Seis
Mil Setecientos Setenta y Tres Lempiras Exactos**) que serán transferidos de
Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:
L. 13,000.00 al objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes)
del Departamento de Mercadeo/INMUDE,
L. 6,685.00 al objeto de gastos No. 114 (Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 19,223.00 al objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) del
Departamento de Administración/INMUDE,
L. 4,070.00 al objeto de gastos No. 141 (Horas Extraordinarias) del
Departamento de Administración/INMUDE,
L. 130,234.00 al objeto de gastos No. 111 (Sueldos y Salarios Básicos) del
Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 76,051.00 al objeto de gastos No. 121 (Sueldos y Salarios) del
Departamento Dirección de Deportes/INMUDE,
L. 323,040.00 al objeto de gastos No. 573 (Subsidios y Otras Instituciones
Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento Dirección de
Deportes/INMUDE,
L. 3,500.00 al objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón), del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. 60,000.00 al objeto de gastos No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos),
del Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. 70,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes), del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. 30,000.00 al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza) del
Departamento de Mantenimiento/INMUDE,

L. 20,000.00 al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico), del Departamento de Mantenimiento/INMUDE,
L. 6,000.00 al objeto de gastos No. 341 (Cueros, Pieles y sus Productos) del Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. 20,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes) del Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. 15,000.00 al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza) del Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. 10,000.00 al objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio y Oficina) del Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. 15,000.00 al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico) del Departamento Estadio Morazán/INMUDE,
L. 133,470.00 al objeto de gastos No. 323 (Acabados Textiles) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 1,500.00 al objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 100,000.00 al objeto de gastos No. 355 (Tintes Pinturas y Colorantes) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 210,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 397 (Productos de Material Plástico) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE,
L. 5,000.00 al objeto de gastos No. 399 (Otros Materiales y Suministros) del Departamento Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte

L. 100,000.00 del objeto de gastos No. 229 (Otros Alquileres y Derechos) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 322 (Prendas de Vestir y Calzados) ambas del Departamento de Transporte Publico.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5. Tesorería Municipal

L. 16,000.00 del objeto de gastos No. 243 (Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción, Transporte e Industrial),
L. 7,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.),
L. 6,000.00 del objeto de gastos No. 295 (Limpieza, Aseo y Fumigación),
L. 29,000.00 del objeto de gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos),
Haciendo un total de L. 58,000.00 (**Cincuenta y Ocho Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:
L. 6,000.00 al objeto de gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras),
L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),
L. 2,000.00 al objeto de gastos No. 391 (Elementos de Limpieza),
L. 25,000.00 al objeto de gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios), todos del Departamento de Tesorería Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6.- Gerencia de Infraestructura

L. 10,897,306.71 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 4662016123 (Tratamiento de microcarpeta en avenida circunvalación, 1 calle O. 3 ave. N.O. 11 ave S.O. 12 ave. 7 Cll. N.O. y N.E. y 13 cll S.O. y S.E.) del Plan de Inversión,
L. 5,000,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161211 (Ampliación 2 calle N.E. desde 1 ave. hasta el boulevard hacia La Lima) del Plan de Inversión,
L. 617,100.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161220 (Supervisión tratamiento con Microcarpeta en la ave. Circunvalación 1cll O., 3 ave. N.O., 11 Ave. S.O. 12 ave. S.O., 7 cll N.O. y N.E. y 13 cll S.O. y S.E.) del Plan de Inversión,

L. **873,120.85** del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161221 (Supervisión Construcción paso bajo Puente Rio El Sauce) del Plan de Inversión,

L. **25,900,000.00** del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161226 (Ampliación de los puentes sobre Rio Piedras y Bermejo en Boulevard del norte) del Plan de Inversión,

L. **16,200,000.00** del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una disminución el Renglón Presupuestario No. 46620161228 (Pavimentación 22 calle col. Trejo IV etapa entre 20 y 24 avenida S.O. y Construcción de obras de drenaje pluvial) del Plan Inversión,

Haciendo un total L. **59,487,527.56 (Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Lempiras con Cincuenta y Seis Centavos)** que será transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. **2,000,000.00** al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201692 (Mantenimiento y ampliación de red agua lluvias (Limpieza de Tragante, Quiebrapatas y Tubería) del Plan de Inversión,

L. **2,000,000.00** al objeto de gastos No. 465 (Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 4652016911 (Supervisión y Consultoría de Obras) del Plan de Inversión,

L. **6,500,000.00** al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una

ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201693 (Limpiezas de canales) del Plan de Inversión,

L. 2,200,000.00 al objeto de gastos No. 472 (Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inducciones) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 472201694 (Obras de protección) del Plan de Inversión,

L. 17,787,527.56 al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161216 (Reparación de Vías de Concreto Asfáltico) del Plan de Inversión,

L. 13,000,000.00 al objeto de gastos No. No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161217 (Reparación de Vías No Pavimentadas) del Plan de Inversión,

L. 2,000,000.00 al objeto de gastos No. No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 46620161218 (Reparación de Vías con Concreto Hidráulico) del Plan de Inversión,

L. 1,000,000.00 al objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 461201623 (Construcción y Mejoras de Canchas, Parques, Áreas de Recreación y Equipamiento) del Plan de Inversión,

L. 4,000,000.00 al objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, de Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 4612016134 (Remodelación y Reparación de Oficinas (Edificios Públicos)) del Plan de Inversión,

L. 9,000,000.00 al objeto de gastos No. 468 (Construcciones, Adiciones y

Mejoras de Obras Urbanísticas) del Departamento de Diseño para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestaria No. 4682016142 (Diseño de Pavimentos, Puentes y Cajas Puente) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7. Comunicación e Imagen

L. 350,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 291 (Servicio Ceremonial y Protocolo) Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

8. Gerencia Financiera

L. 10,000.00 del objeto de gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),
L. 15,000.00 del objeto de gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón),
L. 5,000.00 del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),
L. 20,000.00 del objeto de gastos No.356 (Combustibles y Lubricantes),
L. 10,000.00 del objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) todos de la Corporación Municipal,
Haciendo un total de L. 60,000.00 (**Sesenta Mil Lempiras Exactos**) que será transferido de Cuenta Corriente a Inversión Social al objeto de gasto No. 573 (Subsidios a otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

9. Gerencia de Competitividad

L. 484,999.07 del objeto de gastos No. 293 (Retribuciones Artísticas)
L. 229,087.87 del objeto de gastos No. 291 (Ceremonial y Protocolo) ambos del Departamento de Cultura y Turismo,
Haciendo un total de L. 714,086.94 (**Setecientos Catorce Mil Ochenta y Seis Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos**) que será transferido de Cuenta Corriente a Inversión Social al objeto de gastos No. 573 (Subsidios a otras

Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo,

L. **300,000.00** del objeto de No. 251 (Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad) de la Gerencia de Competitividad,

L. **326,000.00** del objeto de gastos No. 255 (Servicios técnicos y profesionales de capacitación) de la Gerencia de Competitividad,

L. **122,750.00** del objeto de gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) de la Gerencia de Competitividad,

Haciendo un total de L. **748,750.00 (Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos)** que será transferido de **Cuenta Corriente a Inversión Social** al objeto de gastos No. 573 (Subsidios a otras

Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro) del Departamento de Cultura y Turismo.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 179 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones

Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

***Punto No. 08, Acta No. 114 (20/10/2016).**- La Señora Secretaria Municipal,*

***Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto una donación que realiza la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)** a la Municipalidad de San Pedro Sula.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la*

*palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros corporativos, quiero presentar formal moción: **Exposición de Motivos:***

***Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Comisionado de Acción Social,*

***Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Comisionado de Acción Social,*

***Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Comisionado de Acción Social,*

***Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Comisionado de Acción Social,*

con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación que hace **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L. 127,225.32 (Ciento Veintisiete Mil Doscientos Veinticinco Lempiras con Treinta y Dos Centavos)** que consiste en lo que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Costo Unitario	Total
2	Computadoras de Escritorio Marca Dell Modelo Optiplex 3040 SFF No. De Serie PC1 CPU: J7CMF82 MONITOR CN-0JR3M074261-572-369L No. De Serie PC2 CPU: J8BFB2 MONITOR: CN-OJR3MO74261	18,106.00	36,212.00
2	Reguladores de Voltaje UPS Marca CDP No. Serie UPS1: 160427-3071531 UPS2: 160427-3071532	950.00	1,900.00
2	Impresora Multifuncional EPSON L375 SERIE: IMPRESORA 1: WBGK091744 IMPRESORA 2: WBGK091660	5,824.00	11,648.00
12	Botes Líquidos de Tinta EPSON t664120-420	215.00	2,580.00
2	Escritorios	2,651.89	5,303.78
2	Sillas Secretariales	1,179.07	2,358.14
20	Sillas de Espera	655.67	13,113.40
16000	Hojas Volantes Informativas Full Color, Tiro y Retiro Papel Satinado	1.01	16,160.00
2000	Historietas, impresas full color	4.58	9,160.00
2000	Libros para colorear	3.40	6,800.00
2000	Trifolios	6.32	12,640.00
30	Resmas de Papel Bond Tamaño Carta	73.00	2,190.00
2	Banner	1,880.00	3,760.00
4	Cuadros	850.00	3,400.00
			127,225.32

El cual será destinado para uso de las unidades de Oficina Municipal de la

Mujer (OMM) y Defensoría Municipal de la Niñez.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 20 de octubre de 2016.- **Juan Carlos Zuniga Monge.- Regidor Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Quiero secundar la moción presentada por el compañero regidor Juan Carlos Zuniga.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña.- *La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:* Gracias señor Alcalde, sólo quisiera aclarar que el representante de Centro América de la Organización Internacional de Inmigrantes se presentó a la ciudad de San Pedro Sula en nuestras oficinas, vino estrictamente él personalmente a hacer la entrega de la donación con su equipo de trabajo y eso es parte de lo que conforma ahora una ventanilla única que es una oficina de servicio al inmigrante retornado, que la Municipalidad de San Pedro Sula ha puesto en unción desde el momento que se recibió la donación y que se ha puesto ya para vincular a nuestros hermanos migrantes que regresan al país vincularlos con el registro nacional de las personas, ayudarles con sus gestiones para tener una bolsa de empleo, para atenderlos en el tema de salud dado que en el mismo edificio se encuentra también la Clínica Municipal; en el tema de la inserción escolar en el caso de los niños, inserción laboral e inserción social, entonces estos son los proyectos que tenemos en conjunto con la Organización Internacional de Inmigrantes y su representante hizo personalmente la entrega.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿suficientemente discutida la moción presentada por el regidor doctor Juan Carlos Zúniga? ¿Se aprueba? - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga aceptando la donación que realiza la Organización Internacional de Inmigrantes a esta Municipalidad.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor

Doctor Juan Carlos Zúniga, aceptando la donación realizada por la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L. 127,225.32 (Ciento Veintisiete Mil Doscientos Veinticinco Lempiras con Treinta y Dos Centavos)** El cual será destinado para uso de las unidades de Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Defensoría Municipal de la Niñez.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 114 (20/10/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informes: el informe recibido por la Tesorería Municipal del Mes de agosto del año 2016.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se da por recibido el informe de Tesorería del Mes de agosto del año 2016? ¿Se da por recibido? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el informe de la Tesorería Municipal del mes de agosto del año 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe correspondiente al mes de agosto del año 2016 presentado por la Tesorería Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 10, Acta No. 114 (20/10/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Siempre en informes tenemos el informe presentado por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte para el mes de septiembre del año 2016.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el informe de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte del mes de septiembre del año 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe correspondiente al mes de septiembre del año 2016 presentado por*

la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte. - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 114 (20/10/2016).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Gracias Señor Alcalde, quiero presentar formal Moción.-* Exposición de motivos: **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal **Considerando:** Que el Plan de Arbitrios Vigente prohíbe comercializar productos a base de pólvora, el otorgamiento de permisos para la operación de negocios dedicados a la producción, distribución y venta al por mayor y menor de mercancías elaboradas a base de pólvora. **Considerando:** Que el Código de la Niñez y Adolescencia en sus disposiciones fundamentales establece que su interpretación y aplicación será siempre de manera que aseguren una eficaz protección a los niños.- Además teniendo en cuenta que los tratados y convenciones sobre los niños aprobados y ratificados por Honduras prevalecen sobre el Derecho Interno. **Considerando:** Que el espíritu de toda Ley es el bien común sobre el bien particular. **Por tanto** en mi condición de Comisionado de Seguridad Municipal con el debido respeto comparezco ante este Pleno Corporativo a presentar formal moción en el sentido de que se apruebe el Plan Navidad Sin Pólvora, 2016 a implementarse en la ciudad de San Pedro Sula en los periodos correspondidos del 14 de noviembre del 2016 hasta el 15 de enero del 2017, este plan incluye un gasto operativo de **Trescientos Sesenta y Un mil Ciento Veintitrés Lempiras con Quince Centavos (Lps.361, 123.15)** fundo la presente moción en el decreto No.82-92 emitido por el Congreso Nacional, artículo 25 numeral 21 de la Ley de Municipalidades, 198 del Plan de Arbitrios vigente y el artículo 5 del Código de la Niñez y Adolescencia, y que se hagan las publicaciones de Ley.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable Regidor Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal,*

*Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, voy a secundar la moción presentada por el honorable Regidor Héctor Samuel Madrid.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción presentada por el abogado Samuel Madrid? Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias, ¿quisiera saber si se tiene la disponibilidad presupuestaria? El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si está dentro del Presupuesto.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Quisiera que se solicite a la administración que adjunte la información.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta bien abogado, tiene la palabra el regidor Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Solamente una sugerencia al compañero mocionante, como se va a tener que publicar porque es una acción de carácter general, entonces no puede ser de efecto inmediato.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Perfecto, suficientemente discutido con las consideraciones hechas por el Abogado Jose Antonio Rivera y el Abogado Italo Godoy? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el Abogado Samuel Madrid con las consideraciones hechas por los Abogado Jose Antonio Rivera y el Abogado Italo Godoy.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid y en consecuencia **Resuelve: PRIMERO:** Aprobar el Plan Navidad Sin Pólvora 2016 y para su ejecución se autoriza un presupuesto por gasto operativo de **Trescientos Sesenta y Un mil Ciento Veintitrés Lempiras con Quince Centavos (Lps.361, 123.15) con Partida Presupuestaria No. 0006-0002-0005-0001** a implementarse en la ciudad de San Pedro Sula en los periodos correspondidos del 14 de noviembre del 2016 hasta el 15 de enero del 2017; **SEGUNDO:** Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 12, Acta No. 114 (20/10/2016).- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Héctor Samuel Madrid.-*El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:* Muchas gracias señor Alcalde, en mi condición de Comisionado de Desarrollo Comunitario presento la siguiente moción;

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad y existe para lograr el bienestar de sus habitantes promoviendo su desarrollo integral y ejecutando programas de obras públicas y servicios mediante la planificación y la autonomía municipal postula la facultad que la Municipalidad tiene de recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio organizado y administrando su presupuesto.-**CONSIDERANDO:** Que el presupuesto es el Plan Financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.- **CONSIDERANDO:** Que la discusión y aprobación del tema es de vital importancia su debate en sesiones de Cabildo Abierto y además constituyen un instrumento de comunicación directa entre los vecinos de esta ciudad y las autoridades municipales.- **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se convocaran para una fecha no menor de ocho y no mayor de quince días después de su publicación.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal y Comisionado de Desarrollo Comunitario, Fundamentado en los artículos 25 numerales 9, 18 y 21, artículo 33-B y artículo 92 de la Ley de Municipalidades, artículo 2 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, propongo en carácter de moción que el señor Alcalde Municipal Ing. Armando Calidonio Alvarado, convoque a la cuarta sesión de Cabildo Abierto, para el día sábado 29 de Octubre del 2016 en el Gimnasio Municipal de INMUDE a las 9:00 am, bajo el tema **“Presupuestacion Zonal para los Distritos del Once al Veinte”**. Presento la moción y que sea de efecto inmediato, asimismo que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra el regidor Juan Carlos Zúniga.-*El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Tengo una pregunta para el honorable regidor Samuel Madrid, Cuando me dice Presupuestacion Zonal ¿A qué va dirigido exactamente? Porque el primer cabildo

que se estable por Ley en la primera quincena del mes de enero, como lo dice la Ley, la Municipalidad hace Rendiciones de Cuentas del presupuesto que se manejó y del presupuesto para el año vigente, en ese sentido quisiera saber a qué va dirigido exactamente, porque en el cabildo de la segunda quincena de enero del 2017, va a ver una rendición de cuentas después del manejo de los presupuestos y diferentemente en toda la zona.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Ya hicimos en diez distritos la Presupuestación zonal, ahorita la dirección de Participación Comunitaria que dirige el Ingeniero Marín ha hecho una convocatoria a las comunidades para ver las necesidades inmediatas y esta comprende del distrito once al veinte que están pendientes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Voy a complementar lo que dice el Abogado, este es un proyecto de presupuesto participativos, que es una metodología que se usa a nivel internacional para poder convocar a los patronatos y poder priorizar los diferentes proyectos se hace una metodología en la cual se orienta, se explica, se ordena y luego de esas reuniones ellos hacen una presentación de sus conclusiones, de las obras que quieren o que les parecen que son prioritarias para que nosotros las podamos tomar en cuenta para el próximo año, nosotros hicimos los primeros ejercicios del uno al diez y a partir de enero comenzamos a hacer todas esas obras y estamos dándole seguimiento que es un mandato del Cabildo Abierto y ahora pues haríamos del once al veinte en donde igual las comunidades van presentando diferentes proyectos después de esa metodología que ha sido revisada y el cabildo abierto se discute.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Lo tengo entendido, pero Cabildos Abiertos para eso son, para escuchar a las comunidades, escuchar sus necesidades y establecer las prioridades eso es un cabildo abierto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El Cabildo Abierto de enero es de Rendición de Cuentas, ahí es donde nosotros hemos invertido todas las cosas y este es básicamente para tomar en cuenta ideas de las comunidades para poderlo poner en nuestro presupuesto.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE** En ese sentido creo que los Cabildos a eso debe de ser encaminado, a escuchar las necesidades de cada una de las comunidades, establecer las prioridades y un mutuo conocimiento entre ambos, en ese sentido quiero aprobar la moción del compañero regidor Héctor Samuel Madrid. **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Solo para aclaración, esto es una metodología que la

administración ha empleado y no lo veo mal, el hecho de tener consenso con las comunidades, reúne los patronatos y las dirigencias, ellos hacen una lista de obras prioritarias y las presentan en Cabildo Abierto, a parte de las que tiene programadas la Municipalidad, entonces ellos me dicen claramente eso y después llegan a ratificarlo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE** Se maneja que ellos incluso presentan por escrito las necesidades y uno las da por recibido en la sesiones de corporación y tratando de darle respuesta en su mayoría a las que se pueden.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** La metodología Doctor del Presupuesto Participativo le da un paso más adelante, en la reunión con las comunidades, no se hace solamente la lista de deseos de cada comunidad, sino que se hace una lista en base a un presupuesto en donde ellos puedan decidir en sus comunidades, nosotros lo acreditamos desde el punto de vista técnico, voy a ponerles un ejemplo: si alguien quiere una calle pavimentada pero no tiene aguas negras, se le explica porque es importante que tenga primero esa parte y se trata de explicarle a ellos para que tomen conciencia y tomen las mejores decisiones y en base a eso se les da un presupuesto para que ellos puedan tomar decisiones de las principales necesidades y así nos aseguramos que la comunidad está priorizando de la manera más correcta; tiene la palabra el Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya.- **El Señor Comisionado Municipal de Transparencia Licenciado BENITO ZELAYA:** Solo quería apoyar lo que dice el Abogado Samuel Madrid y el señor Alcalde con las interrogantes del regidor Zúniga, esta es una metodología que viene a fomentar la participación comunitaria, en la ciudad de San Pedro Sula se ha discutido mucho el hacer Cabildo Abiertos donde se vallan a tomar decisiones; San Pedro Sula es una Ciudad muy grande y en os Cabildos Abiertos prácticamente se haría imposible ir a tomar decisiones, entonces lo que se está haciendo ahora son sesiones de trabajo previas donde se dividen por zonas, en estas se hacen las presupuestaciones zonales y al Cabildo Abierto se lleva ya la decisión tomada ya por la comunidad, es una metodología un poco diferente por la dificultad en la realidad de tener a quinientas personas en un cabildo abierto tomando decisiones y pidiendo la palabra, sería un caos, un desorden, entonces es una metodología comprobada, en la cual yo he estado asistiendo, verificando que los procesos que están haciendo las comunidades se hagan

con la debida transparencia, lo que yo quiero aportar es que se está haciendo con transparencia y en pro de la toma de las mejores decisiones para la ciudadanía de San Pedro Sula.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias al licenciado Benito Zelaya, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba la moción presentada por el regidor abogado Samuel Madrid? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el abogado Héctor Samuel Madrid para la celebración del cuarto Cabildo Abierto a celebrarse el día sábado 29 de octubre del 2016 en el Gimnasio Municipal a las 9:00 am y que se proceda a realizar las publicaciones que correspondan.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Comisionado de Seguridad Municipal y regidor abogado Héctor Samuel Madrid convocando a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local a la celebración del “**Cuarto Cabildo Abierto de Presupuestacion Zonal para los Distritos del Once al Veinte**”, a celebrarse el día sábado 29 de Octubre del 2016 en las instalaciones del Gimnasio Municipal, a las 9:00 AM, **se ordena realizar la publicación que en Ley corresponde.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 114 (20/10/2016).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Dictámenes, Exp. No. 245-2015 TRANYCOP, esto es una nota ya que en punto No.23 del acta No.100 de fecha 16/06/2016 se encomendó a la Secretaria Municipal enviar una nota a Aguas de San Pedro, en base al artículo 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado con el propósito de que se emitiera un dictamen en relación a la solicitud de perforación de un pozo presentada por la empresa TRANYCOP según el expediente 245-2015 a lo que AGUAS DE SAN PEDRO contesto de la siguiente manera.- **PROTOCOLO ENTRADA: 2016-**

1148. PROTOCOLO SALIDA: GG/MC/GT/VP/DM/2016-1659. ASUNTO: POZO TRANYCOP. ABOGADA DORIS AMALIA DIAZ, SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA SU OFICINA ESTIMADA ABOGADA DÍAZ: En respuesta a su nota recibida con oficio No. 142-SM-142-2016 le informo que, mi representada tiene necesidad del predio ubicado en los terrenos de TRANYCOP para la perforación de un pozo donde se tenga disponibilidad de agua para abastecer a las colonias cercanas, de dicha solicitud ya tiene conocimiento la Unidad Supervisora de Concesiones y DIMA. Con fecha 15 de julio del 2016 se presentó nuevamente la propuesta al apoderado legal de TRANYCOP, la cual consiste en que la Concesionaria construya el pozo sin ningún costo y bajo nuestra operatividad. Por lo antes expuesto no podemos emitir un informe técnico a cuanto solicitado; la perforación y su equipamiento tiene que ser competencia de Aguas de San Pedro motivado del hecho que la finalidad es destinada a utilidad pública. Aguas de San Pedro continúa cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Concesión y el Reglamento de Servicio, dando un servicio de calidad a todos los usuarios. **ATENTAMENTE, LIC. MAURICIO CHIOVELLI.-** *se trae a sesión para dejar constancia del cumplimiento del punto de acta en donde se instruyó solicitar el dictamen técnico.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la regidora Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Señor Alcalde, referente a esa nota que se envió a Aguas de San Pedro, sería bueno que también se mande agregar al expediente y que se haga del conocimiento a DIMA ya que ese era un requisito esencial para poder aprobar el dictamen, ya que si no se mandaba eso tenía que tomarse en cuenta el dictamen que mandara Aguas de San Pedro.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: El tema aquí es que Aguas de San Pedro no está respondiendo a lo que nosotros le estamos preguntando, La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Si, pero se tiene que mandar a agregar el expediente y tomar en cuenta que DIMA tiene que tomar en cuenta ese dictamen, porque ahí decía en el dictamen que tenía que solicitarse el dictamen de Aguas de San Pedro de acuerdo a lo que dice la cláusula 41.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: El tema es que no podemos aprobar nada y nosotros*

le preguntamos algo a Aguas de San Pedro y no contesto y eso ha pasado en repetidas oportunidades y lo que yo necesito salvo mejor criterio de la Corporación es que me emplaze a Aguas de San Pedro para que me conteste correctamente lo que nosotros le estamos solicitando como Corporación Municipal; tiene la palabra el regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, solo dos observaciones la primera es que es en la cláusula 41 y no 941 y la segunda es que en la cláusula 41 se establece que **“las licencias para la perforación de pozos privados serán para el auto abastecimiento de su titular y no para la comercialización o provisión de agua potable a terceros, la municipalidad deberá informar a los concesionarios de todas las solicitudes presentadas para la Corporación de nuevos pozos privados y requerirá al concesionario u informe técnico para determinar la conveniencia, oportunidad y viabilidad de dichas solicitudes así como de sus posibles efectos en la calidad y cantidad del agua destinada a la prestación de los servicios a cargo del concesionario cuyo contenido deberá ser especialmente tenido en cuenta por la Municipalidad a los efectos de conceder o denegar la solicitud de licencia”**, en ese caso ellos dicen si están de acuerdo o no de acuerdo a las observaciones que el mismo contrato establece, se le debe emplazar y que cumpla de acuerdo a lo que establece la cláusula 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado y el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces esta Corporación lo que hace es darle una instrucción a la Unidad de Concesiones para que nuevamente envíe la nota por última vez, para que la Concesionaria resuelva conforme a Ley y cumpla con el contrato y con el artículo 41 de inmediato, eso se solicitó en repetidas oportunidades y quiero dejar constancia que es difícil porque se les pregunta una cosa y responden otra, deben de responder lo que se les pregunta y deben de cumplir con el contrato así como lo establece la Ley; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Quiero que se haga la ampliación que indico el regidor abogado Italo que falto ahí.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** También bajo el mecanismo de requerimiento y apremio que establece la misma Ley de Procedimientos Administrativos en el artículo 72 y que cumpla el requerimiento que mande el dictamen aprobando y haciendo las observaciones a favor o en contra según

la cláusula 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado, pero no puede abstenerse de no emitir su opinión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Correcto, entonces hay que pasarle toda esa información a concesiones para que esté que es el contacto directo y el supervisor de la concesionaria lo emplace y que emita su opinión conforme a lo que nosotros requerimos y pedirle claramente que necesita contestar lo que nosotros le pedimos no otra cosa, como corresponde conforme a Ley de acuerdo al artículo 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado; tiene la palabra la regidora Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Que en el dictamen especifique realmente si procede o no procede y en que se fundamenta, ¿Si es que fue a hacer una investigación de campo?, porque ¿Cuáles fueron los antecedentes para denegar eso? o ¿Porque no nos da el dictamen?.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Y otro tema es que la compañía está pidiendo algo privado y le asiste el derecho y nuevamente nosotros le preguntamos algo y que sea específico y que responda exactamente lo que nosotros le preguntamos y lo que nosotros solicitamos conforme a Ley de acuerdo al Contrato de Concesiones y que la empresa Aguas de San Pedro se acostumbre a cumplir con los requerimientos de la Corporación Municipal conforme a Ley, porque eso ya se ha hecho una costumbre.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ** Pero supuestamente dice que ellos mandaron a requerir a la empresa para que hiciera una investigación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** En la reunión de trabajo discutimos todos los temas al respecto; tiene la palabra el regidor Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, como lógicamente se aprueba.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es que no es un dictamen es una nota.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Que se dé por recibido entonces.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** como ellos no contestaron para poder dictaminar entonces estamos pidiendo que cumpla con la ley y pasaríamos al siguiente punto, solo queda la instrucción para la Unidad de Concesiones.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** ¿No debería estar en correspondencia? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO**

CALIDONIO ALVARADO: *Si, pero este es un expediente por eso es que entra como dictamen, ¿Suficientemente discutido? ¿Se da por recibido y se instruya a la Unidad de Concesiones solicitar que emplace a la empresa Aguas de San Pedro para dar respuesta conforme a lo estipulado en el contestación específica dando cumplimiento a lo que establece la cláusula 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado y el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos? Se da por recibido.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por recibida la Nota de respuesta enviada de Aguas de San Pedro en el Exp. No. 245-2015 TRANYCOP y asimismo instruye a la Unidad de Supervisión de Concesiones emplazar a la Empresa Aguas de San Pedro solicitándole dar respuesta conforme a lo estipulado en el contestación específica dando cumplimiento a lo que establece la cláusula 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado y el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Dar por recibida la Nota de respuesta enviada de Aguas de San Pedro en el Exp. No. 245-2015 TRANYCOP y en consecuencia **Resuelve:** **PRIMERO:** Que la Unidad de Supervisión de Concesiones en el término de quince (15) días requiera a la Concesionaria Aguas de San Pedro a dar respuesta a lo solicitado en el expediente 245-2015 de Tranycop conforme a lo establecido en la cláusula 41 del Contrato de Concesiones de Agua y Alcantarillado y el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **SEGUNDO:** Una vez cumplimentado lo solicitado se remita nuevamente a Sesión de Corporación la respuesta brindada por la Concesionaria Aguas de San Pedro en el Exp. No. 245-2015 TRANYCOP.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Unidad de Supervisión de Concesiones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 114 (20/10/2016).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Exp.156-2015 UNO HONDURAS S.A. de C.V. DICTAMEN.-* **FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. 156-2015.- UNO**

HONDURAS, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PRORROGA O AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTRATO DE USO Y GOCE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión el dictamen ¿se aprueba? Aprobado.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo en el Expediente 156-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR la Solicitud de Prórroga o Ampliación del Plazo de Contrato de Uso y Goce de Tanques de Almacenamiento de Combustible contenida en el Exp.156-2015, presentada por la Sociedad UNO HONDURAS S.A. de C.V. en virtud de que no se puede realizar una prórroga al contrato por un término de seis años, puesto que no se puede suscribir un contrato fuera del periodo del Gobierno Municipal; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. 156-2015.- UNO HONDURAS, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PRORROGA O AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTRATO DE USO Y GOCE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE. Vista la solicitud presentada por la abogada Ana Pamela López Castañeda, mayor de edad, hondureña y de este domicilio; accionando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada UNO HONDURAS, S.A. DE C.V., anteriormente denominada como PETROLEOS DE HONDURAS, S. A. de C.V., (UNOPETROL HONDURAS, S.A. de C.V.), Bienes Inmuebles Municipales ubicado en el Barrio Campo Rojo, Puerto Cortés; contraída a solicitar la prórroga o ampliación del plazo de un contrato de uso y goce de tanques de almacenamiento de combustible, esta Comisión OPINA: CONSIDERANDO; Que revisando el contrato original, se establece en el mismo tendrá una duración de seis (6) años prorrogables, siendo esta disposición atentatoria con lo establecido por la Constitución de la República en su artículo 205 numeral 19, puesto que la administración pública, no puede suscribir contratos que se prolonguen fuera de su período de

gobierno. **EN CONSECUENCIA;** Esta **COMISION de URBANISMO**, en aplicación de los artículos 12, 25 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades vigente; y el artículo 205 numeral 19 de la Constitución de la República. **OPINA:** Que se deniegue lo solicitado, en virtud de que no se puede realizar una prórroga al contrato por un término de seis años, puesto que no se puede suscribir contratos fuera del período de gobierno municipal, tal como lo establece la Constitución de la República. Que se ordene a la Oficina de Bienes Nacionales que se levante un inventario de los tanques objeto del alquiler, para dar ingreso contable a los mismos. Atentamente, **ARQ. JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 15, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 30 de Octubre de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. NO. 196-2015.- FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A. (FERTICA).- IMPUGNACION DE AJUSTE DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS AÑOS, 2011, 2012, 2013 Y SOLICITUD DE CREDITO POR EXCESO DE PASO AÑO 2014.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión dictamen ¿se aprueba? La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de Impugnación de ajuste de impuesto sobre industria, comercio y servicios años, 2011, 2012, 2013 y solicitud de crédito por exceso de paso año 2014, presentada por la sociedad **FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A., (FERTICA)** en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: Hacer el reparo solamente por los metros***

cuadrados dejados de declarar por la Sucursal, **En virtud que la sociedad impugnante FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A., (FERTICA)**, efectuó el pago de lo impugnado en su totalidad y se encuentra solvente en sus obligaciones tributarias para con esta institución; **SEGUNDO:** Que se haga la devolución de las cantidades pagadas en exceso a través de nota de crédito a la sociedad mercantil **FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A., (FERTICA)**; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 30 de Octubre de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISIONADO DE ECONOMIA Y FINANZAS. ASUNTO: EXP. NO. 196-2015.- FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A.- (FERTICA).- IMPUGNACION DE AJUSTE DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS AÑOS, 2011, 2012, 2013 Y SOLICITUD DE CREDITO POR EXCESO DE PASO AÑO 2014.** Vistas las solicitud presentada por la abogada Nelsi Lily Figueroa Guzmán, mayor de edad, hondureña, soltera, y de este vecindario, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS, S.A. (FERTICA)**, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad impugnación a ajuste realizado por el Departamento de Fiscalización Tributaria, por concepto de Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios correspondiente a los períodos **2011, 2012, 2013**, cuya cantidad todo asciende a la suma de **Lps. 662,546.30**, y al mismo tiempo solicitan un crédito por exceso de pago sobre metros, **en el período 2013 pagado en el 2014.-** Esta COMISION, habiendo analizado el expediente en mención es de la opinión siguiente: Habiendo analizado y constando en las presentes diligencias que el referido ajuste fue erróneo, pues así lo reconoce el Departamento de Fiscalización Tributaria en su informe de fecha 20 de julio de 2015 y que corre agregado a folios 69 y 70; esta **COMISION** es del criterio que **SE PROCEDA** a efectuar las correcciones pertinentes de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Reparó debe hacerse solamente por los metros cuadrados dejados de declarar por la Sucursal ubicada en la Central de Abastos de esta ciudad. **SEGUNDO:** **En virtud que la sociedad impugnante FERTILIZANTES DE CENTROAMERICA HONDURAS,**

S.A., (FERTICA), efectuó el pago de lo impugnado en su totalidad y se encuentra solvente en sus obligaciones tributarias para con esta institución, **ES PROCEDENTE** que se haga la devolución de las cantidades pagadas en exceso a través de nota de crédito. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.**-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 16, Acta No. 114 (20/10/2016).**- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** **DICTAMEN.**- **FECHA: 10 DE JULIO 2015. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS. ASUNTO: EXP. No. 307-2014.- ELIZABETH PINEDA SANCHEZ.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.../ El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión el Dictamen? ¿Se aprueba el Dictamen? **Aprobado.**- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** **Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas en el Expediente No. 307-2014.** La Corporación Municipal por unanimidad de votos, **ACUERDA: DENEGAR** por Improcedente lo solicitado por la señora **ELIZABETH PINEDA SANCHEZ** referente al pago de Contrato de Arrendamiento de vehículo para labores de limpieza; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas, que literalmente dice: **DICTAMEN.**- **FECHA: 10 DE JULIO 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS.- ASUNTO: EXP. No. 307-2014.- ELIZABETH PINEDA SANCHEZ.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.**- Vista la solicitud presentada por el abogado Ramón Edgardo Irula Rodríguez, mayor de edad, casado, y de este domicilio; actuando en su condición de Apoderada Legal de la señora **ELIZABETH PINEDA SANCHEZ**, por medio de la cual

presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo para el pago de Contrato de Arrendamiento de vehículo para labores de limpieza, consistente en la recolección y transporte de desechos sólidos domiciliarios. Esta **COMISION** habiendo analizado la documentación contentiva en el presente expediente es de la opinión siguiente:

1. Según el informe presentado por la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria (folio 65), manifiesta que **NO ES PROCEDENTE** pagar la cantidad reclamada por la señora Elizabeth Pineda Sánchez.
2. Y según memorando que corre a folio 67, dado por el jefe del Departamento de Programación y Presupuesto, manifiesta que según Registro de este departamento no se ha encontrado documentación ni registro alguno a favor de la peticionaria.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión es de la opinión que **SE DENIEGUE** por **IMPROCEDENTE** lo solicitado, por tal razón solicitamos la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA. ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 17, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. -FECHA: 27 DE JULIO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS. ASUNTO: EXP.NO. 08-2015.- DIVERSIONES AMERICA, S.A. E INVERSIONES TURISTICAS SALVADOR AGUILAR, S. DE R.L.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos por el Dictamen emitido por la Condición de Economía en el Expediente No. 08- 2015. La Corporación Municipal por unanimidad de votos,

ACUERDA: DECLARAR SIN LUGAR, por Improcedente lo solicitado por las Sociedades Mercantiles denominadas **DIVERSIONES AMERICA, SA. E INVERSIONES TURISTICAS SALVADOR AGUILAR, S. de R.L.**, por no estar conforme a derecho; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Finanzas, que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 27 DE JULIO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS. ASUNTO: EXP.NO. 08-2015.- DIVERSIONES AMERICA, S.A. E INVERSIONES TURISTICAS SALVADOR AGUILAR, S. DE R.L.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.** Vista la solicitud presentada por el abogado Julio César Ramírez Mejía, mayor de edad, soltero, hondureño, y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y de este vecindario, accionando en su condición de Apoderado Legal de las Sociedades Mercantiles denominadas **DIVERSIONES AMERICA, SA. E INVERSIONES TURISTICAS SALVADOR AGUILAR, S. de R.L.**, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad Reclamo Administrativo, reconocimiento de una situación Jurídica individualizada. Nota de Crédito y que el mencionado crédito sea aplicado en el año 2015 al impuesto de Industria Comercio y Servicio de la operación comercial denominada Video Casino 777. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 de enero de 2015, esta **COMISION** se pronuncia de la siguiente manera: Reiteramos lo manifestado por la Oficina de Procuraduría General Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2015 (folio 68 y 69) del presente expediente, en el sentido de que se trata de dos (2) personas jurídicas distintas; las cuales para efectos del Impuesto Sobre industria, Comercio y Servicios, han sido declaradas separadamente en esta Municipalidad por sus representantes y, como ejecutoras de actividades diferentes; así tenemos de Diversiones América se dedica a la operación de máquinas tragamonedas; en cambio Inversiones Turísticas Salvador Aguilar, aparece destinada a Oficinas Administrativas. Aunado a esta situación, hemos constatado a través de las sendas escrituras de Constitución de Sociedad, que la titularidad del capital de cada una de ellas es detentado por socios diferentes. Consecuentemente, al no contar con un documento legal inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, que estas Sociedades acrediten que ambas entidades conforman un Grupo

Económico, esta Municipalidad de San Pedro Sula, no puede inscribirlo como tal y, de existir Notas de Crédito, éstas deben aplicarse a la Sociedad a favor de la cual se generaron los mismos. **POR TANTO;** Somos del criterio que se declare **SIN LUGAR** el presente Reclamo por no estar conforme a derecho. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, LIC. LUIS ERNESTO CARDONA. ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN. LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.** - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 18, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. -FECHA: 23 de junio de 2016. - PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 210-2015.- JULIA RODRIGUEZ DE SABATT.- SOLICITUD DE ELEVACION A DOMINIO PLENO DE LOTE DE TERRENO, BARRIO LOS ANDES.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba?- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 210-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la Solicitud de Venta de Dominio Pleno ubicado en el BARRIO LOS ANDES, identificado con la Clave Catastral No. 4262-002-000, presentada por la señora JULIA RODRIGUEZ DE SABATT, por un valor de Lps. 495,825.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS) los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal.; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: DICTAMEN. -FECHA: 23 de Junio de 2016. - PARA: HONORABLE

CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 210-2015.- JULIA RODRIGUEZ DE SABATT.- SOLICITUD DE ELEVACION A DOMINIO PLENO DE LOTE DE TERRENO, BARRIO LOS ANDES. Vista la solicitud presentada por el abogado Randolpho José Discua Romero, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Apoderado Legal de la señora **JULIA RODRIGUEZ DE SABATT**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio; por medio de la cual solicita a esta municipalidad la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Andes, del cual ostenta Dominio Útil, en escritura debidamente inscrita bajo el número 189, páginas 2015 y siguiente del Tomo 90 "A" del Instituto de la Propiedad Local; e identificado con el No. catastral 4262-002-000. Se presenta a este dictamen además del informe de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 27), constancia del Departamento de Catastro (folio 25); la descripción poligonal de la misma Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 28), también el plano mediante el cual establece la ubicación (folio 12), anuncio del Diario Tiempo de fecha 2 de octubre de 2015 , por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad, copias fotostáticas de los documentos personales del solicitante (folio 15). Según el Informe de la Dirección de Urbanismo, después de visitar el lugar y tomar las medidas correspondientes, se pudo constatar que el terreno tiene las siguientes medidas:

NORTE: 21.65 Mts.

SUR: 25.75 Mts.

ESTE: 28.48 Mts.

OESTE: 27.39 Mts.

Conformando un área total de **661.10 M²= 948.19 V²** con un valor catastral de 7,500.00 M², conformando total de tierras de **Lps. 4,958,250.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS)**. Esta COMISION en base a los informes recibidos de las Oficinas mencionadas anteriormente es de la opinión porque se **APRUEBE** la solicitud de venta de dominio pleno presentada por la señora **JULIA RODRIGUEZ DE SABATT**, por un valor de **Lps. 495,825.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL**

OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS) los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal. El mismo se desmembrará del Título Municipal “Ejididos de San Pedro Sula”, inscrito su dominio pleno a favor de la Municipalidad bajo el asiento 33, tomo 1647, del Registro de la Propiedad Local, y dado en **DOMINIO UTIL**, registrado bajo matrícula 1371634 la cual se debe afectar; una vez aprobado por la Corporación Municipal, deberá constar en la hoja de notas marginal **“ELEVADO A DOMINIO PLENO UN LOTE A FAVOR DE JULIA RODRIGUEZ DE SABATT, QUE SE AFECTE LA MATRICULA Y EL TOMO QUE CORRESPONDE DEL PREDIO QUE SE INSCRIBE”**. Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013. También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen. Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 19, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 5 DE JULIO DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. 90-932012.- JOSE OMAR RAMIREZ.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ALDEA SAN JOSE

*DEL BOQUERON, SECTOR NOR-ESTE.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 90-932012. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR la Solicitud de Venta de Dominio Pleno de un terreno ubicado en la ALDEA SAN JOSE DEL BOQUERON, identificado con el No. Catastral No. 0869A-096-002, presentada por el Señor JOSE OMAR RAMIREZ, debido a que la naturaleza jurídica de este predio como de los demás en esta Aldea es de tenencia Nacional, identificado bajo el No. 1 en Mapa de sitios, como Terreno Nacional; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN. – FECHA: 5 DE JULIO DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. –DE: COMISIONADO DE TIERRAS. -ASUNTO: EXP. 90-932012.- JOSE OMAR RAMIREZ.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ALDEA SAN JOSE DEL BOQUERON, SECTOR NOR-ESTE.** Vista la solicitud presentada por el señor JOSE OMAR RAMIREZ, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y de este domicilio, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Aldea San José del Boquerón e identificado con el No. catastral 0869A-096-002. Según el informe presentado a esta **COMISION** por la Gerencia Legal Municipal (folio 17). La jefatura de Catastro Municipal (folio 15), informe de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 16); esta **COMISION** es de la opinión siguiente: Según la base de datos catastrales el referido terreno en mención se encuentra registrado como contribuyente nombre del señor **JOSE OMAR RAMIREZ** cabe destacar que la naturaleza jurídica de este predio como de los demás en esta Aldea es de tenencia Nacional, identificado bajo el No. 1 en Mapa de sitios, como Terreno Nacional. Por lo tanto esta **COMISION** en virtud de lo anterior, es de la opinión porque **SE DENIEGUE** la solicitud presentada por el señor **JOSE OMAR RAMIREZ**, ya que el mismo es terreno Nacional. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA***

MELGAR, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI. - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 20, Acta No. 114 (20/10/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* **DICTAMEN.**- **FECHA:** 5 de Julio de 2016. **PARA:** HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- **DE:** COMISIONADO DE TIERRAS. - **ASUNTO:** EXP. 414-20102004 SONIA ESPERANZA DOMINGUEZ FLORES.- **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO BARRIO MEDINA.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba?* - *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 414-20102004.* - La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la Solicitud de Venta de Dominio Pleno de un terreno ubicado en el BARRIO MEDINA, identificado con el No. Catastral No. 2-17-4/133-000, presentada por la Señora **SONIA ESPERANZA DOMINGUEZ FLORES**, ya que Según la base de datos catastrales el referido terreno se encuentra registrado a nombre de **BANCO ATLANTIDA, S. A.**, e identificado con el número catastral 2-17-4/133-000, bajo la inscripción asiento No. 78 del tomo 2226, con fecha 30 de diciembre de 1994; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN.**- **FECHA:** 5 de Julio de 2016. **PARA:** HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- **DE:** COMISIONADO DE TIERRAS.- **ASUNTO:** EXP. 414-20102004 SONIA ESPERANZA DOMINGUEZ FLORES.- **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO BARRIO MEDINA.**- Vista la solicitud presentada por la señora **SONIA ESPERANZA DOMINGUEZ FLORES**, mayor de edad, casada, ama de casa hondureña y de este vecindario; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se fe venda en dominio pleno un lote de terreno ubicada en el Barrio Medina de esta ciudad. 2-17-4/133-000. Según el informe presentado a esta **COMISION**

por la Gerencia Legal Municipal de fecha 19 de mayo de 2005, la jefatura de Catastro Municipal de fecha 21 de septiembre del 2005, informe de la Dirección de Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 2006; esta **COMISION** es de la opinión siguiente: Según la base de datos catastrales el referido terreno se encuentra registrado a nombre de **BANCO ATLANTIDA, S.A.** e identificado con el número catastral 2-17-4/133-000, bajo la inscripción asiento No. 78 del tomo 2226, con fecha 30 de diciembre de 1994. Cabe señalar que al hacer la inspección de campo se constató que existe una casa construida de bloques, lámina de zinc y otros, La cual es habitada por la solicitante. Esta **COMISION** en virtud de lo anterior, es de la opinión porque **SE DENIEGUE** la solicitud presentada por la señora **SONIA ESPERANZA DOMINGUEZ FLORES**, a través de su abogado Rene Osman Ávila Inglés. Por lo anteriormente expuesta esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salva mejor criterio del Plena Corporativa. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.** – Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 21, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. -FECHA: 28 de Junio del 2016. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 315-2015- DAÍSY WALDINA BONES ARGUETA.- SOLICITUD DE ELEVACION A DOMINIO PLENO DE LOTE DE TERRENO RESIDENCIAL EL ROBLE.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 315-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBAR** la Solicitud de Venta de Dominio Pleno ubicado en la **RESIDENCIAL EL ROBLE**, identificado con la Clave Catastral No. 0450A-*

002-015, presentada por la señora **DAÍSY WALDINA BONES ARGUETA**, por un valor de **Lps. 43,387.50 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 28 de Junio del 2016. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 315-2015- DAÍSY WALDINA BONES ARGUETA.- SOLICITUD DE ELEVACION A DOMINIO PLENO DE LOTE DE TERRENO RESIDENCIAL EL ROBLE.** Vista la solicitud presentada por el abogado Elpidio Alfonso Munguía García, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio; actuando en su condición de Apoderado Legal de la señora Daisy Waldina Bones Argueta. mayor de edad, casada, comerciante, hondureña y de este domicilio; por medio de la cual solicita a esta municipalidad la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Residencial El Roble, del cual ostenta Dominio Útil, e identificado con el No. catastral 0450A-002-015. Se presenta a este dictamen además del informe de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 32), constancia del Departamento de Catastro (folio 30); la descripción poligonal de la misma Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 33), también el plano mediante el cual establece la ubicación (folio 22-23), anuncio del Diario La Prensa de fecha 11 de Noviembre de 2015 , por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad, copias fotostáticas de los documentos personales de! solicitante (folio 18 y 19).Según el Informe de la Dirección de Urbanismo, después de visitar el lugar y tomar las medidas correspondientes, se pudo constatar que el terreno tiene menor área respecto a la solicitud; y consta de las siguientes medidas;

NORTE : 9.00 Mts.
SUR : 9.26 Mts.
ESTE : 19.00 Mts.
OESTE : 19.02 Mts.

Conformando un área total de **173.55 M2= 248.92 V2** con un valor catastral

de 2,500.00 M2 = 1,743.05 V2, conformando total de tierras de Lps. 433,875.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS). Esta COMISION en base a los informes recibidos de las Oficinas mencionadas anteriormente es de la opinión porque se APRUEBE la solicitud de venta de dominio pleno presentada por la señora DAISY WALDINA BONES ARGUETA, por un valor de Lps. 43,387.50 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS), los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal. El mismo se desmembrará del Título Municipal "Ejidos de San Pedro Sula", inscrito su dominio pleno a favor de la Municipalidad bajo el asiento 33, tomo 1647, del Registro de la Propiedad Local, ya que se encuentra ubicado dentro del perímetro de los Ejidos de San Pedro Sula, inscrito en el Instituto de La Propiedad de esta ciudad; una vez aprobado por la Corporación Municipal, deberá constar en la hoja de notas marginal "ELEVADO A DOMINIO PLENO UN LOTE A FAVOR DE LA SEÑORA DAISY WALDINA BONES ARGUETA, QUE SE AFECTE LA MATRICULA NUMERO 471757 Y , ASIENTO NUMERO 5 - 6 DEL TOMO QUE CORRESPONDE DEL PREDIO QUE SE INSCRIBE". Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Reno, y presentar el recibo de ' pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013. También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen. Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Reno Corporativo. **ATENTAMENTE,** **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. GLRORIA CAROLINA MILIAN, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.** - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal,

Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 22, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 5 DE JULIO DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. No. 222-23102013.- SHIRLEY MIREYA MAYORGA ENAMORADO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO.- COLONIA VILLA FLORENCIA II.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 222-23102013. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la Solicitud de Venta de Dominio Pleno de un terreno ubicado en la COLONIA VILLA FLORENCIA II, identificado con el No. Catastral No. NE006-009- 012, presentada por la Señora **SHIRLEY MIREYA MAYORGA ENAMORADO**, en vista de que la señora Mayorga ya no ostenta la titularidad del derecho para solicitar el dominio pleno por haber vendido la propiedad a la señora **MARIA LUISA OYUELA VALLADARES** ver matricula 188969 asienta G y 7 del Instituto de La Propiedad, y siendo que los dictámenes de las dependencias de Catastro y Urbanismo son desfavorables; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 5 DE JULIO DE 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. No. 222-23102013.- SHIRLEY MIREYA MAYORGA ENAMORADO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO.- COLONIA VILLA FLORENCIA.-** Vista la solicitud presentada por la señora **SHIRLEY MIREYA MAYORGA ENAMORADO**, mayor de edad soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña y de este vecindario; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Colonia Villa Florencia II, Nor-Este e identificado con el No. catastral*

NE006-009- 012. Según el informe presentado a esta **COMISION** por la Gerencia Legal Municipal (folio 35), la jefatura de Catastro Municipal (folio 33), informe de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 34); esta **COMISION** es de la opinión siguiente; Según la base de datos catastrales el referido terreno en mención se encuentra registrado a nombre de **MARIA LUISA OYUELA VALLADARES**, por venta que le realizara la señora Mayorga Enamorado el 17 de diciembre del año 2013. Esta **COMISION** en virtud de lo anterior, es de la opinión porque **SE DENIEGUE** la solicitud presentada por la señora **SHIRLEY MIREYA MAYORGA ENAMORADO**, en vista de que la señora Mayorga ya no ostenta la titularidad del derecho para solicitar el dominio pleno por haber vendido la propiedad a la señora **MARIA LUISA OYUELA VALLADARES** ver matricula 188969 asienta G y 7 del Instituto de La Propiedad, y siendo que los dictámenes de las dependencias de Catastro y Urbanismo son desfavorables. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. GLRORIA CAROLINA MILIAN, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 23, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. FECHA: 08 DE AGOSTO 2016. -PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP.NO. 160-882011.- SHERILL NOHAL HERNANDEZ LOPEZ.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ALDEA EL CARMEN.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 160-882011. La Corporación Municipal por

unanimidad de votos **ACUERDA: APROBAR** la Solicitud de Venta de Dominio Pleno ubicado en la **ALDEA EL CARMEN**, identificado con la Clave Catastral No. 0-07-0/067-002, presentada por la señora **SHERILL NOHAL HERNANDEZ LOPEZ** por un valor de **Lps. 80,822.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN. CFECHA: 08 DE AGOSTO 2016. -PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISIONADO DE TIERRAS. ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP.NO. 160-882011.- SHERILL NOHAL HERNANDEZ LOPEZ.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ALDEA EL CARMEN.** Vista la solicitud presentada por la señora **SHERILL NOHAL HERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, y de este domicilio, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad lè venda un lote propiedad de esta Institución y que ostenta en Dominio Pleno, que se encuentra ubicado en la Aldea El Carmen; e inscrita bajo el No. 243 del Tomo 48 del Registro de la Propiedad Local, del Título Privado "El Carmen", e identificado con el No. Catastral 0-07-0/067-002. Se presenta a este Dictamen además del informe de la Dirección de Urbanismo (folio 19) la constancia del Dpto. de Catastro (folios 18); la descripción poligonal del mismo departamento (folio 20), también el plano mediante el cual se establece la ubicación (folio 3), copias fotostáticas de los documentos personales de la solicitante (folio 4), también la publicación del Diario La Prensa de fecha 13 de Agosto del 2011, en la cual anuncia la referida solicitud a ésta Municipalidad. De conformidad al informe recibido de la Dirección de Urbanismo el lote en mención tiene menor área respecto a la solicitud; las nuevas medidas o área real vendible son:

Norte : 14.022 Mts.,

Sur : 21.151 Mts.,

Este : 10.41 Mts. y

Oeste : 14.71 Mts.

Conformando una área de **161.644 M2 = 231.839 V2**, con un valor catastral

de Lps. 500.00 el M3, equivalente a **Lps. 348.61 la V2**, conformando un valor total de tierras de **Lps. 80,822.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS)**. Esta comisión es de la opinión porque **se OTORGUE** la venta en dominio pleno del terreno descrito anteriormente a la señora **SHERILL NOHAL HERNANDEZ LOPEZ**, por un valor de **Lps. 80,822.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal. Los gastos de escrituración serán por cuenta del solicitante y el mismo se desmembrará del Título Municipal Privado **“EL CARMEN”**, inscrito su Dominio Pleno bajo el No.243 del Tomo 48 del Registro de la Propiedad Local. Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaria Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013. También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen. También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia Los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, LIC JUAN LEONEL CANAHUATI.** - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 24, Acta No. 114 (20/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal,

*Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. -FECHA: 25 de Junio de 2015. - PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS. - ASUNTO: EXP. No.243-28102010.- JULIO CESAR SIERRA AMAYA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO BARRIO CHAMELECON.../-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 243-28102010. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la Solicitud de Venta de Dominio Pleno de un terreno ubicado en el **BARRIO CHAMELECON**, presentada por el Señor **JULIO CESAR SIERRA AMAYA**, en vista que en las investigaciones realizadas se pudo comprobar que el lote solicitado corresponde a una vía pública (tope de calle); de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: **DICTAMEN. - FECHA: 25 de Junio de 2015. - PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS. - ASUNTO: EXP. No.243-28102010.- JULIO CESAR SIERRA AMAYA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO BARRIO CHAMELECON.** Vista la solicitud presentada por el señor Julio César Sierra Amaya, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el Barrio Chamelecón de esta ciudad. Según el informe de la Oficina de la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 13), Gerencia Legal Municipal (folios 14 y 16), y Unidad de Catastro (folio 15); el predio solicitado por el señor **JULIO CESAR SIERRA AMAYA**, y marcado en azul y punteada en el plano (folio 12); y de acuerdo a las investigaciones realizadas se pudo comprobar que el lote solicitado corresponde a una vía pública (tope de calle). Por lo tanto esta **COMISION**, es de la opinión porque se **DENIEGUE** lo solicitado por el señor **JULIO CESAR SIERRA AMAYA**. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN, ARQ. JOSE GUILLERMO MILLA, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.**- Transcribir este Acuerdo al Señor*

Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 25, Acta No. 114 (20/10/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN. – FECHA: 14 Abril de 2015. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP. No. 259-13122013.- MIGUEL ANGEL ULLOA AMAYA.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER A UN TERCERO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? - La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Expediente No. 259-13122013. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: AUTORIZAR la venta del terreno identificado ubicado en Colonia Buenos Aires con la Clave Catastral No. 0-45-0/096-002 a la señora ROSA ARGENTINA PERDOMO AMAYA, representada por el señor MIGUEL ANGEL ULLOA AMAYA, considerando que en dicho terreno no está proyectado ser usado para fines públicos, según nota recibida de la Dirección de Urbanismo foliado con el No. 16 de las presentes diligencias; de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Tierras, que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 14 Abril de 2015. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: SOLICITUD DE DDMINID PLENO EXP. No. 259-13122013.- MIGUEL ANGEL ULLOA AMAYA.- SOLICITUD OE AUTORIZACION PARA VENDER A UN TERCERO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES. Vista la solicitud presentada por el abogado Luis Enrique Davadi Hernández, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Apoderado Legal del señor Miguel Ángel Ulloa Amaya, con cédula de identidad 0501-1975-04689, quien actúa en representación de la señora ROSA ARGENTINA PERDOMO, como lo acredita con la Escritura Pública de Poder Especial de*

Administración y Representación (folios 4 y 5), y propietaria del terreno identificado con el Código Catastral No. 0-45-0/096-002 e inscrito en el Registro de la Propiedad número Trece (13) del Tomo un mil cero veintiocho (1028) y trasladado a nuevo sistema automatizado bajo el número de matrícula (503848) asiento número uno (1) de un lote de terreno ubicado en Colonia Buenos Aires; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad autorización para la venta del terreno en mención. Esta **COMISION** es de la siguiente opinión: 1. Que se **AUTORICE** la venta del terreno a la señora **ROSA ARGENTINA PERDOMO AMAYA**, representada por el señor **MIGUEL ANGEL ULLOA AMAYA**, y en el cual no está proyectado ser usado para fines públicos, según nota recibida de la Dirección de Urbanismo foliado con el No. 16 de las presentes diligencias. 2. El lote de terreno en mención tiene las siguientes medidas:

Norte: 8.40 Metros

Sur: 8 Metros con 79 cms., y colinda con la 12 calle.

Este: 16.45 Metros,

Oeste: 18.13 Metros

Haciendo un área total de **147,93 M2 = 212.17 V2**. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- **LIC. , ABG. JOSE ANTONIO RIVERA, ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

***Punto No. 26, Acta No. 114 (20/10/2016).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como no hay más puntos, solamente quiero agradecer y decir que en la Corporación Municipal estamos apoyando todo este tema de la Lucha contra el Cáncer de Mama por ende la Corporación decidió y en una coordinación de la Vicealcaldesa pues que todos vistamos el día de hoy con una camisa de color rosado con el listón que identifica la lucha contra el Cáncer de Mama y con los logos de la Alcaldía Municipal, así que les agradecemos su solidaridad y el apoyo que la Corporación ha dado a todos estos temas y que hagamos*

*un mensaje; quiero solamente invitarles para tomarnos una fotografía en el lobby del Palacio Municipal con el objetivo de poderla compartir con el Equipo de la Lucha Contra el Cáncer de Mama; al no haber más puntos, damos por cerrada la Sesión Ordinaria No. 114, hoy jueves 20 de octubre del año 2016.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las ocho con cuatro minutos del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.*

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 115

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA SABADO 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016
CABILDO ABIERTO "PRESUPUESTACION ZONAL PARA LOS
DISTRITOS DEL ONCE AL VEINTE"**

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las nueve de la mañana del día sábado veintinueve de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidor Quinto:** Gloria Carolina Milian Velásquez **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón, con la excusa enviada por los señores Regidores: **Guillermo Milla French, Ítalo Godoy y José Jaar Mudemat y excusa enviada por la Srita. Vice-Alcaldesa Lilia Umaña e incapacidad médica de la Regidora Doris Elena Sunseri** contando también con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya; El Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Blanca Pineda, las distintas organizaciones que nos acompañan y la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO PRESUPUESTACION ZONAL PARA LOS DISTRITOS DEL ONCE AL VEINTE** con representantes de las organizaciones de la **sociedad civil**,*

particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto número doce del Acta número ciento catorce de la Sesión Ordinaria celebrada el veinte de octubre del dos mil dieciséis, la cual contiene el Acuerdo Corporativo de Convocar a Sesión de Cabildo Abierto “PRESUPUESTACION ZONAL PARA LOS DISTRITOS DEL ONCE AL VEINTE” el señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días a todas y a todos, es un verdadero gusto estar el día de hoy en esta mañana, en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula con todos los líderes comunales, con la Corporación Municipal, con representantes del cuerpo diplomático, los líderes de cada uno de los distritos, nuestros Gerentes, Directores y Sampedranos y Sampedranas en general, nos disponemos a iniciar este Cabildo Abierto 2016 de Presupuestación Zonal de los Distritos del once al veinte, básicamente usando una metodología que utiliza el Banco Mundial, que utiliza el BID, en donde se capacitan los líderes comunales, se discuten de manera ordenada cada uno de los diferentes proyectos y el día de hoy nos vienen a presentar esos resultados de las múltiples reuniones, por medio de la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria, participan con las diferentes gerencias para poder tomar las decisiones de sus comunidades, es una participación activa diferente, para que puedan ser parte de esa transformación, porque el futuro se construye, así que estamos por iniciar esta Sesión Extraordinaria No. 115 de esta administración Municipal en la cual queremos como siempre recordarles que esta es una sesión formal que debemos de cumplir con lo que manda la ley y en ese sentido les pedimos toda su colaboración, como siempre para que podamos desarrollar la agenda, como es una cabildo abierto necesitamos también cuando leamos la agenda, cuando leamos los puntos y hablemos le vamos a pedir su colaboración levantando la mano, vamos a pedir también que sea bien visible, estamos haciendo las grabaciones también para que se vea el apoyo para este tipo de actividades como lo es el cabildo abierto, que si bien lo manda la ley lo más importante es que lo hacemos de todo corazón, así que

*estamos por iniciar este cuarto cabildo abierto 2016 de Presupuestación Zonal de los Distritos del Once al Veinte, en la Sesión Extraordinaria No.115 hoy 29 de octubre del 2016, en el Gimnasio Municipal, secretaria muy buenos días.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos bienvenidos, si señor Alcalde, contamos con Quorum, por lo tanto solicito que usted le pida a todos los miembros asistentes que levanten la mano para dejar constancia en acta que el quorum en este cabildo se ha cumplido, asimismo tengo los listados de todas las personas que asistieron el día.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Secretaria, vamos a pedir a todos que levanten la mano para verificar el quorum de todos estos listados, muchas gracias tenemos Quorum podemos iniciar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciado la sesión Extraordinaria No. 115 en este cuarto Cabildo Abierto 2016, hoy 29 de octubre del año 2016, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 115 (29/10/2016) Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para esta sesión extraordinaria numero 115: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura discusión y aprobación de la agenda; Lectura del punto de acta corporativa donde se aprueba el presente cabildo abierto; Presentación del Comisionado Municipal Lic. Benito Zelaya explicando la metodología para realizar el presente Cabildo Abierto de Presupuestación Zonal, plenaria ponencia de siete voceros comunitarios de las comisiones de seguimiento ante la Honorable Corporación Municipal, Comisión de Agua y Saneamiento básico, Comisión de Infraestructura transporte y vialidad, Comisión de Bienestar Ciudadano, Comisión de Educación, Recreación y Cultura, Entrega del listado de los diferentes proyectos por los coordinadores de las cuatro Comisiones de Seguimiento a la Secretaria Municipal y a la Corporación, palabras del Honorable señor Alcalde Municipal, aprobación Corporativa del pueblo, presentación artística cargo de la cantante Oneida de América y Carlos Madariaga "El Burrito" y su Saxofón de Oro, Cierre dela sesión y refrigerio.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Sometemos a discusión la agenda, se aprueba? levanten la mano por favor, Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la agenda para la sesión extraordinaria número 115.- La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones representadas en este Cabildo por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la **Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto número 115 “PRESUPUESTACION ZONAL PARA LOS DISTRITOS DEL ONCE AL VEINTE”.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 04 Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual se aprobó el presente Cabildo Abierto Punto No. 12 Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fecha veinte de octubre del 2016 (20/10/2016).../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Comisionado de Seguridad Municipal y Regidor Abogado Héctor Samuel Madrid convocando a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local a la celebración del **“Cuarto Cabildo Abierto de Presupuestación Zonal para los Distritos del Once al Veinte”**, a celebrarse el día sábado 29 de Octubre del 2016 en las instalaciones del Gimnasio Municipal, a las 9:00 AM, **se ordena realizar la publicación que en Ley corresponde.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 115 (29/10 /2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la presentación del

comisionado Municipal Licenciado Benito Zelaya explicando la metodología que se utiliza para realizar el presente Cabildo Abierto de Presupuestación zonal, recibámoslo con un fuerte aplauso.-**El señor Comisionado Municipal, Licenciado BENITO WILFREDO ZELAYA:** Muy buenos días excelentísimo señor Alcalde Armando Calidonio, excelentísimos señores miembros de la Corporación Municipal, señores del cuerpo diplomático presente, compañeros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, invitados especiales, líderes y delegados comunitarios, voceros comunitarios aquí presentes, señores de la Prensa, público en general bienvenidos a este cabildo abierto, con el fin de planificar la ejecución de la inversión municipal en función de las prioridades planteadas por los representantes de las diferentes organizaciones de los distritos del once al veinte y que comprenden los sectores de la Satélite, Rivera Hernández, Los Carmenes, Chamelecón, Cofradía y El Merendón para el año fiscal 2017 la Municipalidad de San Pedro Sula convocó a las organizaciones de carácter comunitario a participar en el proceso del cuarto cabildo abierto 2016 de Presupuestación Zonal, por segundo año consecutivo la Municipalidad de San Pedro Sula ha llevado a cabo estos cabildos abiertos de Presupuestación zonal,



los dos primeros se realizaron el año pasado en los meses de Octubre y Noviembre del 2015 y correspondieron a los distritos del uno al cinco y del seis al diez respectivamente, los cuales se presupuestó una inversión de doscientos millones de

lempiras aproximadamente, por este motivo felicito al señor Alcalde Armando Calidonio y a la Corporación que aquí le acompaña, por haber iniciado esta efectiva forma de abrir los espacios a la ciudadanía en la toma de decisiones de la Gestión Municipal que son estos cabildos abiertos de Presupuestación zonal, los objetivos de estos cabildos abiertos son entre otros primero: planificar la inversión municipal con la participación de los dirigentes de barrios, colonias y residenciales,

La realización de Cabildos Abiertos de Presupuestación Zonal consta de varias fases

I Fase

- ❖ **Decisión Participativa de la Corporación Municipal**
 - Esta hace recepción de Solicitud de tema del cabildo abierto y establece la fecha del Cabildo Abierto
 - Se definen los diferentes Distritos que estarán involucrados en el proceso
 - Se efectúa la aprobación del tema de Cabildo Abierto y la fecha de realización en sesión de Corporación Municipal
 - Y por último se publica a través de los medios de comunicación la convocatoria al cabildo abierto

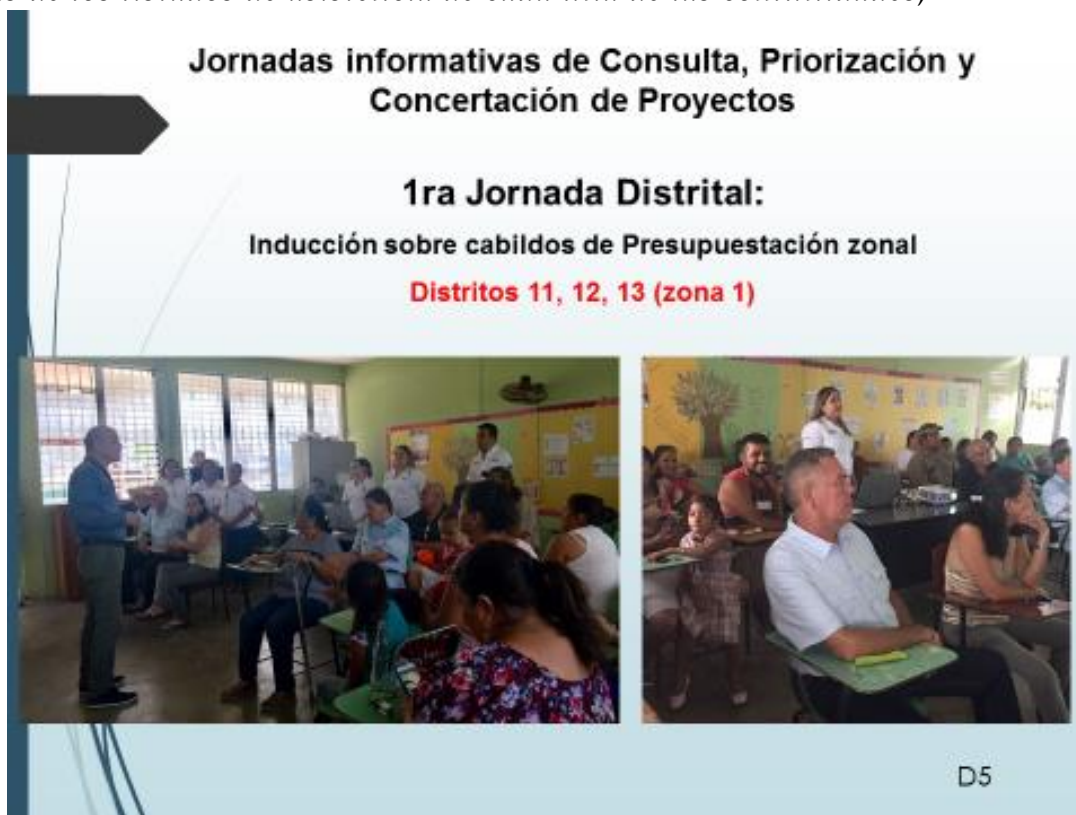
- ❖ **Planificación y organización de Cabildo Abierto**
 - Se organiza el equipo técnico Municipal y las Comisiones de Trabajo
 - Se elabora el plan de trabajo
 - Elaboración de presupuesto base
 - Convocatorias a las organizaciones a asambleas comunitarias
 - Capacitación del personal en la metodología de presupuestación zonal

D3



Segundo: realizar a través de la metodología de cabildos abiertos un proceso de concertación amplio democrático e incluyente con los dirigentes comunales para que estos se hagan eco de las demandas planteadas por las comunidades de los distritos que ellos representan, el proceso metodológico que se efectuó fue el siguiente: la realización de estos cabildos se lleva a cabo en varias fases, en la primera fase es la de la participación activa de la Corporación Municipal, la cual recibe la petición de efectuar este cabildo abierto, posteriormente se identifica las zonas y distritos que va a estar presentes en ella y posteriormente se somete a la Corporación Municipal la aprobación de la fecha y la temática del cabildo Abierto en el cual estamos y por último se publica en un diario nacional lo que es la convocatoria para el cabildo abierto para que puedan asistir todas las personas de la ciudad de San Pedro Sula, también tiene una parte muy importante de planificación donde se organiza el equipo técnico municipal y las comisiones de trabajo y se elabora el plan de trabajo que se va a llevar en este cabildo abierto, se elabora el presupuesto base con que se cuenta y se hace las convocatorias a las organizaciones comunitarias que están aquí presentes, también se capacitan al personal en la metodología de Presupuestación zonal, la segunda fase consiste en jornadas informativas de consulta, priorización y concertación de proyectos en la primera jornada distrital de priorización de necesidades una segunda jornada multidistrital de priorización de proyectos con los

delegados comunitarios electos en cada jornada distrital y una tercera jornada de concertación de proyectos multidistritales con los delegados representantes de las comisiones de seguimiento y por ultimo una tercera fase que es la sesión de cabildo abierto en la que estamos aquí nosotros presente, teníamos aquí una documentación gráfica donde se puede ver todos los pasos que llevaron para efectuar esta sesión de corporación donde se puede ver por medio de fotografías la participación de las comunidades en la Presupuestación zonal, los distritos del once, doce y trece de la zona uno donde estuvieron presentes todos los delegados comunitarios, Los distritos catorce y quince de la zona dos, El distrito dieciséis de la zona tres, El distritos diecisiete y dieciocho de la zona cuatro, El distrito diecinueve de la zona cinco y el distrito veinte de la zona seis; Estas fueron jornadas de inducción a los representantes comunales que estuvieron presentes para tomar las decisiones de priorizar cada una de las necesidades de los que iban a hacer en este cabildo abierto, los proyectos que iban a presentar, tenemos aquí evidencia de cómo se efectuaron esas necesidades, se formaron grupos de trabajo, aparte de esta evidencia fotográfica hay firmas de los listados de asistencia de cada una de las comunidades;



Inducción sobre cabildos de Presupuestación Zonal
Distritos 14 y 15 (zona 2)



D6

Inducción sobre Cabildos de Presupuestación Zonal
Distrito 16 (zona 3)



D7

Inducción sobre Cabildos de Presupuestación Zonal

Distritos 17 y 18 (zona 4)



D8

Inducción sobre Cabildos de Presupuestación Zonal

Distrito 19 (zona 5)



D9

Inducción sobre Cabildos de Presupuestación Zonal

Distrito 20 (zona 6)



D10

Tenemos los grupos de trabajo planificando lo que era el cabildo abierto, en la segunda jornada multidistrital se priorizaron los proyectos con los delegados comunitarios, hubo una segunda jornada donde los delegados comunitarios ya le dieron prioridad a estos proyectos y en la tercera jornada de concertación de proyectos municipales donde salieron los delegados representantes de la comisiones de seguimiento que son los que van a efectuar auditorias social del cumplimiento de estos proyectos;

3ra Jornada de Concertación de Proyectos Multidistritales

Delegados Representantes de las Comisiones de Seguimientos



D16

Resultados de las Jornadas

- **80** Proyectos Multisectoriales priorizados y concertados
- **4** Comisiones de seguimiento organizadas
- **76** Delegados sectoriales seleccionados
- **344** Barrios y Colonias convocados

D17

Como resultado de estas jornadas distrital donde estuvieron presentes trecientos cuarenta y cuatro barrios y colonias y urbanizaciones con proyectos, Comisión de Bienestar Ciudadano con once proyectos, Comisión de Educación, Recreación y Cultura con veintiún proyectos multisectoriales, se conformaron y organizaron cuatro comisiones de seguimiento, setenta y seis delegados fueron seleccionados y

fueron convocados trecientos cuarenta y cuatro barrios y colonias de los cuales participe en todas estas actividades como Comisionado Municipal de Transparencia para dar fe de la participación comunitaria en la toma de decisiones, todos estos proyectos van a ser presentados ante la Honorable Corporación Municipal para su ratificación en esta sesión de Cabildo Abierto de Presupuestación Zonal, muchas gracia.-

Punto No. 06, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación llamaremos a los representantes de las diferentes comisiones para que nos vengán a brindar una ponencia sobre los proyectos concertados en las diferentes comunidades, primero llamaremos a la Comisión de Agua y Saneamiento Básico integrada por la señora BETTY PERDOMO del patronato de la Colonia Lomas del Carmen y HAVIA MENJIVAR del patronato de la Aldea El Carmen recibámosla con un fuerte aplauso.- La Señora Representante de la Comisión de Agua y Saneamiento Básico, Miembro del Patronato de la Colonia Lomas del Carmen BETTY PERDOMO:* *Buen día a todos, a la Corporación Municipal, nosotros las comunidades nos sentimos orgullosos de que este cabildo de Presupuestación zonal se lleve a cabo, ya que somos unas comunidades con bastantes problemas en lo que es el saneamiento y el agua potable en nuestros sectores, por primera vez estamos aquí exponiéndole nuestra problemática y con la fe que teniendo una Corporación como la de ahora nos van a ayudar a resolver nuestros problemas que tanto hemos venido sufriendo, nosotros los distritos del once al veinte tenemos en común sesenta y dos comunidades que sufrimos de desabastecimiento de agua potable y saneamiento en los que son las colonias que competen a los distritos 16, 18 y 20 a la cual pedimos a la Corporación Municipal dar su apoyo y tenemos la fe como vuelvo a repetir, primeramente en Dios que el todo lo maneja y que nos ha dado, hemos sentidos nosotros los Sampedranos que vivimos en barrio y colonias hemos sentido la gran diferencia que ha tenido la ciudad de San Pedro Sula en el mejoramiento de todo, en el mejoramiento que nos compete decir a nosotros decir lo que es agua y saneamiento;*



*pero en todo ha habido respuesta para que nuestros barrios y colonias puedan mejorar cada día, nuevamente doy las gracias y esperando en Dios, en nuestra Corporación Municipal tome en cuenta nuestra problemática, gracias.- **La Señora de la Comisión de Agua y Saneamiento Básico, Patronato de la Aldea el Carmen HAVIA MENJIVAR:** Muy buenos días a todos, en especial quiero saludar al señor Alcalde y a toda su Corporación Municipal y también quiero enviarle un saludo a cada uno de ustedes porque sabemos que un día como es tan importante porque se está haciendo algo como lo es este cabildo abierto, donde varias colonias y comunidades han sido reunidas para que en conjunto se tomen ideas, no que solo beneficien a un barrio o una comunidad, sino que beneficie a todo un distrito y quiero darle gracias a Dios porque sin el ninguno de nosotros somos nada y sé que la mano de nuestro padre celestial toca la mente de cada uno de nuestros gobernantes para que elijan leyes y hagan obras no para el beneficio de una persona sino de cada comunidad, nosotros como representantes de la Comisión de Agua estamos agradecidos, porque por primera vez han habido sectores que han sido tomados en cuenta y que nuestra voz que estuvo por mucho tiempo callada, hoy si pudo decir presente, gracias Alcalde, gracias Corporación, sigan de la mano de Dios y tomando en cuenta líderes comunales, patronatos, personas que se llaman su colonia, no sólo que se aman ellos, sino que quieren el bienestar; bienvenida sea el agua porque sabemos que hay comunidades que tristemente y hasta la altura del día de hoy tienen*

que comprar el agua para lavar trastos, para bañarse, para hacer sus quehaceres; todavía imagínense en esta fecha estamos en esa situación; lugares y colonias que no tenemos agua potable pero confiando en Dios, sé que ese proyecto de agua y alcantarillado, por fe sé que vendrán para los sectores que se necesitan, muchas gracias y que Dios me los bendiga.-



I. Comisión de Agua y Saneamiento Básico

Prioridad	Proyecto	Distrito	Cobertura	Costo	Dependencia Responsable de Ejecución
1	Aguas Negras (Alcantarillado Sanitario)	16	Aldea El Carmen, Los Ángeles, 7 de Julio, Brisas del Carmen, Colinas del Carmen, Reina del Carmen, Peña de Horeb, Lomas del Carmen, Carmen INVA, Santa Martha, Porvenir, El Cacao, El Ocotillo, Zaldívar, 14 de Febrero, Dusan, Cosmul, Anexo Ocotillo I, II y III, Col. San Martín y Renacer.	Gestión	Dirección Ejecutiva de Concesiones
		18	Col. Brisas del Canadá, Morales II, Anexo San Juan y Chotepe.	Gestión	Dirección Ejecutiva de Concesiones

2	Agua Potable	16	Aldea El Carmen, Los Ángeles, 7 de Julio, Brisas del Carmen, Colinas del Carmen, Reina del Carmen, Peña de Horeb, Lomas del Carmen, Carmen INVA, Santa Martha, Porvenir, El Cacao, El Ocotillo, Zaldívar, 14 de Febrero, Dusan, Cosmul, Anexo Ocotillo I, II y III, Col. San Martín y Renacer.	Gestión	Dirección Ejecutiva de Concesiones
		20	Aldeas Remolino, San Antonio del Perú, La unión de Río Frio y Escuela Luces de Merendón	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
3	Construcción de un Colector de Agua Residuales	20	Aldea Tomalá	L.2,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
4	Reconstrucción de Bordos	14 y 15	Todo el Sector	L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
5	Construcción de área recreativa sobre el boulevard	18	Col. Brisas del Canadá	Evaluación y Diseño L. 1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura Departamento de Parques y Bulevares
6	Presencia de AMT, para supervisión de Botaderos de Basura y control de Tráfico en las Escuelas	11, 12 y 13	Bulevar y Mediana Las Torres Escuelas del Sector		Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación llamamos de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Vialidad al señor Omar Ferrera de la Federación de Patronatos de Cofradía y a la señorita Carmen Membreño de la Comunidad del Sector Rivera Hernández, recibámosles con un fuerte aplauso.- **La Señorita de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Vialidad, Miembro de la Comunidad del Sector Rivera Hernández KAREN MEMBREÑO:** Buenos días a todos, quiero agradecer al señor Alcalde y a su Corporación Municipal, que gracias al Plan de Trabajo que ellos han traído en materia de Infraestructura, Transporte y Vialidad,



*gracias a ello varios líderes comunitarios han podido participar en la toma de decisiones; con ellos hemos venido practicando las necesidades para poder formar los proyectos y concluir al final en obras, gracias también a los líderes comunitarios que hoy en día hemos visto que con el Plan de Desarrollo han venido solucionando los problemas de nuestras comunidades; la Municipalidad tiene el fin de favorecer a cada comunidad de nuestra ciudad, en este caso siendo los Distritos del 11 al 20; sabemos que al final el objetivo es mejorar la calidad de vida en nuestros sectores para un bienestar común, gracias.- **El Señor de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Vialidad, Miembro de la Federación de Patronatos Cofradía OMAR FERRERA:** Buenos días a todos, gracias honorable Alcalde Municipal ingeniero Armando Calidonio, gracias honorable Corporación Municipal, patronatos, fuerzas vivas, medios de comunicación y público en general, para nosotros como parte de los distritos del 11 al 20, como patronatos y fuerzas vivas de las comunidades es un honor y un orgullo que por primera vez en la historia una honorable Corporación Municipal le ha cedido a los barrios y colonias el incluirlos en la toma de decisiones que es el Presupuesto del año 2017,*



para nosotros es un orgullo poder participar en lo que es la Comisión de Infraestructura, Transporte y Vialidad, pudiendo agendar las carreteras no pavimentadas que se van a reparar como deben de ser, priorizar las calles que se van a pavimentar en cada una de las comunidades y así poder sobresaltar y engrandecer y fortalecer en materia de infraestructura a cada uno de los distritos que tanto lo necesitan, gracias por ser incluyentes, gracias por ser más transparentes, más cercanos y más humanos con cada una de las comunidades, gracias Alcalde Municipal, gracias honorable Corporación; esto lo esperamos con muchas ansias y con mucho orgullo de que todos los proyectos que hemos presupuestado y agendado para el año 2017, primero Dios sea una realidad, muchas gracias y que Dios les bendiga.-

II. Comisión de Infraestructura

Prioridad	Proyecto	Distrito	Cobertura	Costo	Dependencia Responsable de Ejecución
1	Pavimentación de Calles, Pasajes y Bulevares	11, 12 y 13	Col. Perfecto Vásquez Entrada gasolinera uno hasta la salida de bodega Monterroso.	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
			Satélite I Etapa calle del triángulo hasta llegar al antiguo cine satélite.	Diseño L.1,000,000.00	

			<p>I <u>Etapa Satélite</u> Pollos frisby hasta la bodega noriega.</p> <p><u>Reparto Lempira</u> Calle principal punto de rapiditos hasta la Iglesia de Dios.</p> <p>Continuación del Bulevar <u>las torres</u>.2da Trocha desde la 1 de Febrero hasta la 27 calle</p>	<p>Diseño L. 1,000,000.00</p> <p>Costo L. 12,000,000.00</p>	
		14 y 15	Tramo Villas kitur, Celeo Gonzales, Central, Santa Martha, 6 de Mayo, Padre Claret, Asentamientos Humanos, Llanos de Sula 1, 2 y 3, Centralita, Brisas del Sauce Norte y Sur, Felipe Zelaya, Ruiz, Palmeras.	<p>Costo L. 10,000,000.00</p>	Gerencia de Infraestructura
		16	<p>Acceso desde la Aldea El Carmen hasta el Ocotillo.</p> <p>Aldea El Carmen</p> <p>Entrada del Ocotillo hacia la Col. Cosmul (1 Km)</p>	<p>Costo L. 4,000,000.00 L. 22,500,000.00</p> <p>Diseño L. 1,000,000.00</p>	Gerencia de Infraestructura
		17 y 18	<p>Calle principal Col. Suyapa, Panting, San Antonio y Providencia, Chotepe 1 Km y ½, <u>Calle</u> Principal de los Rapiditos Col. Sabillón Cruz a las Morales IV y de la Sabillón Cruz a la Col. San José, col. Brisas del Cerro, Chamelecón II, Brisas de Canadá y Anexo San Juan.</p> <p>3ra avenida desde la 33 calle hasta Col. San Isidro</p>	<p>Diseño L. 1,000,000.00</p>	Gerencia de Infraestructura
		19	<p>-De la gasolinera Texaco al Parque Central, Continuación del pavimento ubicado a una cuadra arriba de TV cable cofradía, formando una U hasta billares Lucio bajando al colegio castro López.</p> <p>Unir con el otro pavimento de la colonia san Manuel; Calle principal en naco empezando en palón dando vuelta en U hasta la iglesia Asambleas de Dios,-Col. Brisas del Valle</p>	<p>Costo L. 26,000,000.00</p> <p>Diseño L. 2,000,000.00</p>	Gerencia de Infraestructura

			Asambleas de Dios, Col. Brisas del Valle , iniciando desde la placa hasta el bulevar y sale a la carretera de occidente haciendo una U 652mts.	Diseño L.1,000,000.00	
		19	- Calle principal de la colonia victoria iniciando en la llantera y finalizando en el cementerio	L. 5,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
		19	Tramo desde el Parque de cofradía pasando el cementerio hasta unirlo con la carretera de occidente, 250mts	Diseño L.1,000,000.00	
	Mantenimiento de vías no pavimentadas	19	- En Las Colonias: La Fortaleza, Casa Quemada, 24 De Abril 1y2, Suvanh, Senderos De Occidentes, Rancho Mezcalar, Las Flores, Milenium, Santo Domingo, San Juan Bosco, Brisas De Occidente, Col. San Jorge Asentamiento, Calle principal Vida Nueva.	L. 8,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
2	Mantenimiento de vías pavimentadas	19	Mantenimiento con micro carpeta del Bulevar de Cofradía y Calles aledañas al Parque.	L. 4,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
3	Colectores de Aguas Lluvias	11,12 y 13	Desde la II Etapa de la Col. Satélite, 27 calle hasta la 33 calle.	L. 90,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
		18	Chamelecón II	Diseño L.1,000,000.00	
4	Mantenimiento de vías no Pavimentadas	14 y 15	Todo el Sector	L:12,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
		16	Todo el Sector	L. 8,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
			Anexo El Ocotillo y Cosmul (Reparación de calles)		
		17 y 18	Todo el Sector	L. 12,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
		19	Todo el Sector	L. 16,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
20	Todo el Sector				

5	Alcantarillado Pluvial	20	Todo el Sector 50 Km. Aproximadamente	Diseño L. 1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura
6	Alumbrado Público	11,12 y 13	Iluminación de calles principales, bulevares y pasajes de todos los distritos	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
		16	Todo el Sector	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
		17 y 18	Todo el distrito 17 y Col. Brisas del Canadá, Brisas del Cerro, Morales II, Chamelecón II, La Laguna, Chotepe Centro y Las Cruces	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
7	Señalización	11, 12 y 13	Escuelas y Centros de Salud y (Colocación de durmientes) y en Carreteras (Túmulos)	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
		16	Aldea El Carmen	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
		18	Todo el Distrito		
8	Construcción de Puentes	14 y 15	Col. Flor de Cuba y Col. Los Laureles	Diseño L. 1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura
		20	Puente sobre El Rio Frio, Aldea El Triunfo	Diseño L. 1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura
9	Construcción Drenajes Pluviales	17	Col. Panting, Providencia, San Antonio, Suyapa y 10 de Septiembre	Diseño L. 1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
10	Consultoría de Drenaje Pluvial	19	Victoria, Naco, Brisas del Valle, 10 de Enero, 24 de Abril 2, Asentamientos San Jorge, Suvan	Diseño L. 2,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
11	Reductores de Velocidad	14 y 15	En todos los Centros escolares del Sector	Gestión	Gerencia de Prevención, Transporte y Seguridad
12	Mantenimiento y Ampliación de la Red de Aguas Lluvias (Limpieza de Tragantes, Quiebrapas y tubería)	19	Colonia la Hoya, Gracias a Dios 1000mts, Casa Quemada, Millenium, 24 de Abril 1 y 2, 10 de Enero, Victoria, Bulevar altos de cofradía 3, Salazar, Brisas de Occidente 1 y 2, Masicales, Santa Lucia, Cacao #2, El Corbano, Tito Consani, Suban	L. 4,000,000.00	Gerencia de Infraestructura

13	Estudio de Caja Puente	19	Col. El Paraíso	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
14	Consultoría y Diseño de Obras de Protección en Ríos	19	Ríos Colindantes en las Colonias: Rancho Mezcalar, San Juan Bosco, Santo domingo y Guadalupe	Diseño L.1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura
15	Construcción Puente de Hamaca	20	Aldea San José de Manchaguala, Nuevo Edén, Flores de Rio Frio, La Unión de Rio Frio y la Quebradona.	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
16	Construcción de Cajas Puente	20	(3 cajas) sobre el Rio Santa Elena y sobre el Rio Mimbres	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
17	Construcción de Oficina de Alcaldes Auxiliares	11, 12 y 13	Col. Satélite (área verde), pasaje del Salón de los Testigos de Jehová	Diseño L.2,000,000.00	Gerencia de Infraestructura

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación llamamos a la Comisión de Bienestar Ciudadano representada por el señor Valentín Rodríguez Santos miembro de la Federación de Patronatos Sector Merendón, recibámoslo con un fuerte aplauso.- **El Señor de la Comisión de Bienestar Ciudadano, miembro de la Federación de Patronatos Sector Merendón VALENTIN RODRIGUEZ:** Buenos días a todos los pobladores de las distintas comunidades del municipio de San Pedro Sula, estamos muy contentos y agradecidos con nuestro Alcalde el ingeniero Armando Calidonio y la Corporación Municipal y todo el equipo de ingenieros que a diario se reúnen con cada una de las comunidades, cada uno de los que trabajamos en distintas comunidades del municipio hemos sido motivo de alegría, donde miramos la buena voluntad de nuestro Alcalde el ingeniero Armando Calidonio y la Corporación Municipal, gracias a ello hemos logrado bastantes proyectos que han venido de beneficio a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de las distintas comunidades y entre ellos contamos con la Reparación y Mantenimiento de Calles y Carreteras, la Construcción de Escuelas, la Remodelación de Centros de Salud, de Centros Comunales, de Cercos Perimetrales de las Escuelas de todo el Municipio,



Como también la buena voluntad y organización de cada uno de los sectores con el cual me siento agradecido y creo y espero que los proyectos que estamos exponiendo el día de hoy para el próximo año se hagan una realidad, gracias compañeros.-

III. Comisión de Bienestar Ciudadano

Prioridad	Proyecto	Distrito	Cobertura	Costo	Dependencia Responsable de Ejecución
1	Centro de Salud	11, 12 y 13	Área verde frente a la escuela Leonardo Mejía I etapa de la Colonia Satélite.	Diseño L. 500,000.00	Gerencia de Infraestructura
		16	Col. Reina del Carmen (equipamiento) y Centro de Salud M.	L. 2,000,000.00	Dirección Municipal de Salud
2	Reparación Centro de Salud	17 y 18	Col. San Antonio Chamelecón, Col. Morales y Ángel Fajardo.	L. 2,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
3	Construcción de Módulos en Centros de Salud	20	Aldea Santa Martha y Tomalá	Diseño	Gerencia de Infraestructura
				L. 500,000.00	
4	Reparación de Centros Comunales	18	Chamelecón Centro y Morales II	Diseño L. 500,000.00	Gerencia de Infraestructura
		19	Col. Brisas del Valle (Reparación del Techo)	Diseño L. 500,000.00	
		20	Aldeas: El Gallito, Remolino, El Naranjito y Tomalá.	Diseño L. 500,000.00	
5	Construcción de Centros Comunales	20	Brisas del Merendón, Buenos Aires, Neblinas, Santa Teresa, Laguna de	Diseño	Gerencia de Infraestructura

6	Legalización de Tierras	16	bañaderos, Las Cruces 2, Aldea la virtud, Guadalupe de Bañaderos y Junta de Bañaderos Col. Dusan, Renacer, 14 de Febrero, Salazar y Peña de Horeb, San Antonio, Buenos Amigos y Zaldívar	L. 500,000.00	Gerencia Legal
7	Construcción de Muro Perimetral del Centro de Salud	20	Comunidad de Buenos Aires	L. 1,500,000.00	Gerencia de Infraestructura
8	Reparación de Mercado	19	Mercado Central de la Col. Cofradía	Diseño L.1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación llamamos a la Comisión de Educación Recreación y Cultura integrada por el Licenciado Roger Castro miembro de la Distrital de Educación Sector Chamelecón y la señora Mabel Sosa de la Red de Mujeres Macro Distrito Sector Satélite, recibámosles con un fuerte aplauso.- ***La Señora de la Comisión de Educación Recreación y Cultura, Red de Mujeres Macro Distrito Sector Satélite MABEL SOSA:***



Muy buenos días a todos, es una alegría compartir con cada uno de ustedes porque se ve el interés y el empuje que tenemos para sacar adelante nuestras comunidades, nuestros sectores, barrios y colonias, a las cuales también me siento orgullosa porque vengo representando las Redes de Mujeres que creo que en todos los sectores y

*distritos se tienen que conformar, damos gracias a esa Oficina de la Mujer que preside el señor Alcalde para poder conformar este equipo de Redes para que se apoderen de las comunidades; de igual forma creemos que el señor Alcalde, la Honorable Corporación Municipal y la Comisión de Educación Recreación y Cultura vamos a transformar y vamos a sacar adelante de donde se ha quedado atascada nuestra ciudad y nuestros barrios, sabemos que con ese apoyo de la Corporación, que hoy si se mira que está cumpliendo, hoy si se mira que tiene ganas de que nuestra San Pedro Sula, nuestra ciudad, nuestras comunidades salgan adelante, muchas felicidades y bendiciones para todos ustedes.- **El Señor de la Comisión de Educación Recreación y Cultura, Distrital de Educación Sector Chamelecón Licenciado ROGER CASTRO:** Honorable señor Alcalde ingeniero Armando Calidonio Alvarado, honorables miembros de la Corporación Municipal Sampedrano, gerentes, directores de las diferentes unidades municipales, distinguidos invitados especiales, auditorio en general, tengan muy buenos días;*



he venido aquí a compartir la alegría y el entusiasmo del pueblo Sampedrano aglutinado en una decena de distritos, ubicados al este, oeste y al sur de nuestra querida San Pedro Sula que avanza enormemente, porque la Educación, la Recreación y la Cultura está siendo atendida efectivamente a través de la metodología y la aplicación de talleres presupuestales zonales, es allí señores don del pueblo habla,

expresa, analiza y propone los proyectos de la comunidad y por eso felicitamos a la Corporación Municipal;

IV Comisión de Educación, Recreación y Cultura

Prioridad	Proyecto	Distrito	Cobertura	Costo	Dependencia Responsable de Ejecución
1	Reparación y Remodelación de Centros Educativos / Construcción de Muros Perimetrales	11, 12 y 13	-Col. Satélite: Escuela Primero de Febrero, y Leonardo Mejía,	L. 4,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
			-Esc. Perpetuo Socorro (Ampliación.)		
			-Reparto Lempira Esc. Luis Ernesto Kelly.		
			-Col. Calpules: Esc. Edgardo Alanís Lagos.		
			-Col. Municipal Esc. Froilán Turcios (Levantamiento del muro perimetral), Col		
		Perfecto Vásquez: Techo de la cancha y relleno del terreno.			
		14 y 15	-Escuela Gladis del cid, Esc. Rafael Pineda Ponce, -Daniel Quesada, Fesitranh 2 (Arreglo de Techo) - Relleno del Terreno de la	L. 2,000,000.00	Gerencia de Infraestructura
			Esc. Carlos Rivera López. Esc. José Antonio Peraza		
		16	Colinas del Carmen, Escuela Dionisio de Herrera (3 módulos)	Diseño	Gerencia de Infraestructura
			Todos los demás Centros Educativos	L. 500,000.00	
17 y 18	Col. San Antonio, Suyapa, 15 de Septiembre, Esc. Héctor Guillen Col. Ebenezer, Col. Panting, Esc. Ramón Villeda Morales, Esc. Lic. Pablo Portillo 2, Esc. Julieta Kattan, Esc. Brisas de Canadá, Esc. José Castro López sector Chotepe, CEB. Perfecto H. Bobadilla.	Diseño	Gerencia de Infraestructura		
		L. 500,000.00			

		19	Instituto técnico castro López, Escuela Margarita Suazo, Escuela Miguel Paz Barahona, Esc. Antonio Turcios de la Col. 24 de Abril #2 (Mantenimiento y Construcción de 3 módulos, techado a auditorio), Mantenimiento Escuela Nuevos Horizontes (Col. Brisas del Valle 2). Escuela Real de Suecia (Col. Brisas del Valle).		Gerencia de Infraestructura
			Escuela Donaldo Suazo Sabillón (Col. 24 de Abril # 1).Escuela. Ismenia Soriano (Colonia Santa Lucia Naco).	Diseño L. 500,000.00	
		20	Todas las Escuelas del Distrito.	Diseño	Gerencia de Infraestructura
			Esc. Agrícola	L. 500,000.00	
2	Reparación de Kinder	14 y 15	Kínder Santa Martha (Muro perimetral y Techo)	Diseño	Gerencia de Infraestructura
			14 de Febrero (Col. Padre Claret)	L. 500,000.00	
		17	Jardín de Niños Suyapa. (Reparación de techo).	Diseño L. 500,000.00	Gerencia de Infraestructura
			19	Kínder Profesor Daniel Mejía (Col. Casa Quemada).	Diseño L. 500,000.00
3	Reparación y Ampliación de Kinder	19	Kínder Municipal Col. 09 de Mayo.	Diseño	Gerencia de Infraestructura
			Kínder Municipal Naco.	L. 500,000.00	
			Kínder Municipal Col. Gracias a Dios.		
			Kínder Dios Nuestra Fortaleza, construcción de modulo. (Col. Brisas de Occidente # 2).		
			Kínder Unión y Esfuerzo (Col. Brisas de Occidente # 1.		
			Kínder Municipal Col. Lisandro Paz		
4	Construcción de Kinder	20	Flores de Rio Frio, Brisas del Merendón, Neblinas, Guanales, San José de Manchaguala, San Antonio, El Naranjito.	Diseño	Gerencia de Infraestructura
				L. 500,000.00	
5	Remodelación, reparación e iluminación de canchas.	11,12 y 13	Col. Satélite primera etapa, (Cancha multiusos frente a Esc. Leonardo Mejía) y cancha multiusos frente a Iglesia Cuadrangular.	Diagnostico	INMUDE

			Col. Perpetuo Socorro.			
			Cancha sectorial.			
			Col. Perfecto Vásquez.			
			Cancha.			
			Col. Reparto Lempira.	Diagnostico		
			Cancha frente al Centro de Salud		INMUDE	
		14 y 15	Reparación de canchas de futbol:	Diagnostico		
			Colonias:			INMUDE
			Celio Gonzales, Kitur # 1, Llanos de Sula # 1, Brisas del Sauce, Padre Claret, Rivera Hernández (Relleno), 06 de Mayo, Col. Central y Sinaí			
		16	Col. Zaldívar, 14 de Febrero	Diagnostico	INMUDE	
		17	Reparación del Cerco, construcción de graderías, techado y alumbrado.	Diagnostico	INMUDE	
			Cancha de futbol pedregal Col. Panting.			
		18	Brisas del Canadá	Diagnostico		
		19	Col. Subanh (Campo de Futbol)	Diagnostico		
		20	Ampliación y remodelación de canchas:	Diagnostico	INMUDE	
			Comunidades:			
			El Triunfo, El Gallito, Buenos Aires, Guanales, Santa Martha, El Naranjito, Junta de Bañaderos.			
6	Reparación de Drenajes	14 y 15	CEB- José Antonio Peraza Col. 06 de Mayo	L. 1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura	
7	Reparación y reconstrucción de Parques Infantiles	14 y 15	Colonias: Kitur # 1, Celio Gonzales, Alfonso Lacayo, Felipe Zelaya y Sinaí	L. 1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura	
8	Iluminación de Parques	14 y 15	Col. Satélite Primera etapa	L. 1,000,000.00	Gerencia de Infraestructura	

En materia de educación estamos contentos porque por todos los trabajos de Reparación de Centros Educativos de básica y pre básica, por la Reparación y Construcción de Jardines, el Embellecimiento de Jardines, la Restauración y Levantamiento de Muros Perimetrales, todo eso viene a consolidar el sistema

educativo a quien el municipio de San Pedro Sula, gracias, muchas gracias señores porque estamos con mano y pie firme avanzando y embelleciendo nuestra ciudad; señores miembros de la Corporación Municipal quiero manifestarles que educación no es un gasto, es una inversión que fortalece la integración familiar, que fortalece la integración de la familia Sampedrana, muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Los diferentes coordinadores y sus coordinadores proceden hacer entrega del listado de proyectos de las cuatro comisiones de seguimiento a la Secretaría Municipal y a la Corporación Municipal.-



La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Listado de Proyectos de los Distritos del 11 al 20 los cuales fueron propuestos, trabajados y concertados en conjunto con los Delegados Comunitarios de las diferentes Comisiones.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ

VALLADARES: Previo a las palabras del señor Alcalde Municipal tendremos un vídeo de los proyectos realizados en el municipio de San Pedro Sula, corre video.-

ESCUELA

JUAN RAMÓN MOLINA



Antes



Después



Punto No. 08, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buen día a todos y a todas, un verdadero gusto estar este día

con ustedes para poder compartir este Cabildo Abierto, recibir estos proyectos que mediante grandes acuerdos entre la comunidad y lo pasan a lo que somos nosotros como Corporación Municipal, lo vamos hacer una realidad, quiero saludar a los delegados comunitarios, a Mabel Sosa, Roger Castro, Valentín Rodríguez, Karen Membreño, Betty Perdomo, Havía Menjívar, Omar Ferrera, a los invitados especiales representantes del Cuerpo Consular, al señor Cónsul de China-Taiwán que cada vez nos acompaña, yo les pido que le demos un fuerte aplauso al señor Cónsul don Marco Chang; a los representantes del soberano Congreso Nacional a los honorables diputados María del Carmen Servellon, Roberto Munguía, que están aquí con nosotros, a todos los gerentes, directores, a todo ese gran equipo de trabajo de la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria y a todas las gerencias que han participado, quiero también que le demos un fuerte recibimiento y agradecimiento también a nuestro Comisionado Municipal de Transparencia, el licenciado Benito Zelaya, a Germán Pérez de la Comisión Ciudadana y en fin a todos y a cada uno de ustedes que están aquí presentes;

UBICACIÓN ESTRATÉGICA

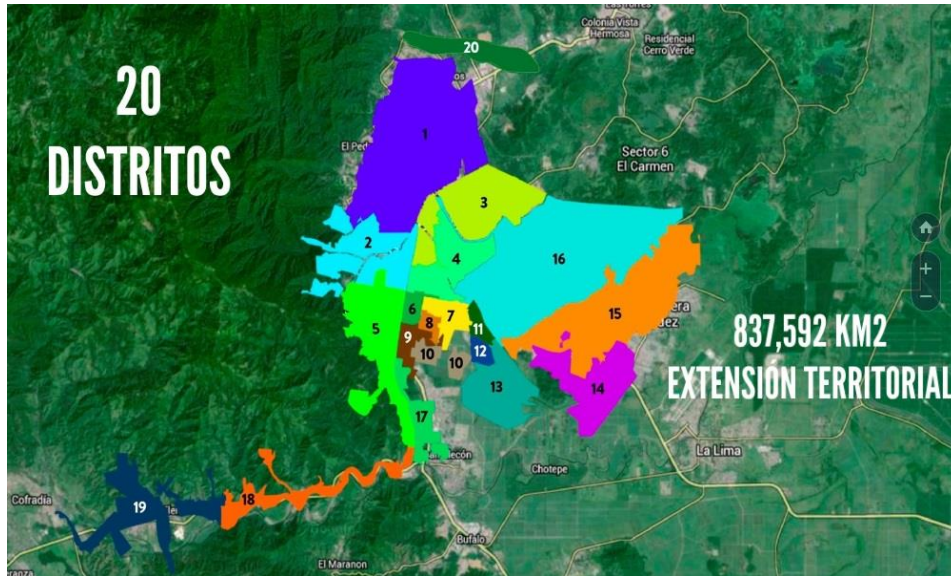


lo que hacemos es buscar una manera práctica, ordenada para poder nosotros asegurarnos de que cada líder comunitario de cada comunidad esté trabajando junta,

que estamos en frecuencia y que cada uno de nosotros está participando como corresponde y los acuerdos mediante esta metodología del Banco Mundial, del BID, es fundamental para que tomemos esas decisiones; San Pedro Sula está localizada en un lugar muy importante, estamos en el centro de todo, estamos como parte del corredor turístico, también estamos como parte del corredor logístico, del corredor de occidente, de la línea férrea, tenemos un aeropuerto 24 horas, tenemos muchas ventajas competitivas y como se ve en el mapa nos damos cuenta que hasta el lago de Yojoa nos queda cerca, podemos ir a las Ruinas de Copán, a la playa, a diferentes lugares; las ventajas competitivas que tenemos nosotros como ciudad, esas ventajas competitivas que nos permiten a nosotros poder avanzar tiene mucho que ver como decía el señor Castro con la educación; somos una ciudad muy preparada, somos una ciudad de emprender turismo, somos una ciudad que nos da una infraestructura y que tiene una oferta turística muy pero muy importante, creo que es fundamental que nosotros nos recordemos donde estamos, qué hacemos y hacia dónde vamos;



Hoy por hoy somos una ciudad de más de 1 millón de habitantes, 34.3 por ciento de los habitantes de características urbanas y un 65.7 por ciento con características rurales y que vamos avanzando;



Y que para que todas esas comunidades puedan realmente ser visibles ante la autoridad, la hemos organizado en 20 distritos, son distritos que tienen una situación socioeconómica muy parecida, que tienen grandes retos, en muchas oportunidades y que de esa manera en esa organización hoy la mitad de los distritos, pero el año pasado la otra mitad de los distritos participan en un Cabildo decidiendo sobre sus proyectos; San Pedro Sula es una ciudad pujante, innovadora, una ciudad emprendedora, una ciudad con una economía diversa y sobre todo muy dinámica, eso somos los Sampedranos y nosotros como Corporación no podemos quedarnos atrás, debemos de pensar, debemos de sentir por la ciudad;



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

APROX. **40,000**
JÓVENES BENEFICIADOS



Y por eso esta Corporación Municipal ha enfocado muchos programas sociales,

programas de salud reproductiva, más de 40,000 jóvenes han sido beneficiados con estos programas y vemos cómo realmente van avanzando a las diferentes comunidades en esa infraestructura de salud; en el tema de educación también nosotros ponemos nuestro granito de arena, aproximadamente 45,000 niños, niñas y adolescentes han sido beneficiados con estos programas y sobre todo avanzamos con estos programas para acercarnos a las comunidades de una manera ordenada, de una manera puntual;



EDUCACIÓN

APROX. **45,000**

NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS



ACTIVIDADES CULTURALES

APROX. **20,000**

PERSONAS BENEFICIADAS



Hemos incursionado en un tema cultural, más de 20,000 personas han sido expuestas a eventos culturales de la ciudad, la sinfónica de Múnich estuvo aquí, más de 2300 personas lo disfrutaron, y así hemos tenido actividades de cultura, de deportes, de diferentes tipos;



RECREACIÓN Y DEPORTE

APROX. **225,000**

NINOS, NINAS, JOVENES BENEFICIADOS



En el tema de deporte y de recreación 225.000 niños y niñas y jóvenes han sido beneficiados y estamos todos plenamente documentados. Aprovecho para invitarles que el día de mañana a la 27 calle para que participemos de un nuevo Programa Municipal que se llama "San Pedro Sula Positiva" a las ocho de la mañana llegué con niños, con su familia en la 27 calle estaremos ahí celebrando y disfrutando de una mañana fresca.



ACTIVIDADES DE GÉNERO

APROX. **45,000**

MUJERES BENEFICIADAS



Los temas de géneros en nuestras comunidades también son importantes y esos temas de géneros nos permiten a nosotros una haber llegado a 45.000 mujeres que han sido beneficiadas con capacitaciones con una parte que ha sido visible para cada uno de los diferentes temas;



POLICIA MUNICIPAL

El tema de Prevención es completamente transversal para nosotros y la Policía Municipal ha formado un papel muy importante hemos venido formando 218 Amigos Municipales de Tránsito ahora son ya bien conocidos y son pedidos en las diferentes partes de la Ciudad, quieren ayudar ellos no ponen multas no afectan sino que trata de ayudar a la comunidad. También tenemos una Unidad especial para temas especiales como que le llamamos a esto una Policía Élite son 25 y andan vestidos de verde ayudan a las comunidades en diferentes proyectos pero también algunos eventos que piden la Participación de la Policía Municipal como acompañante de las actividades en ese sentido la Policía Municipal le hemos inculcado una visión comunitaria una visión de comunidad, 48 policías municipales también han sido formados y que ayudan a las comunidades de una manera silenciosa pero la gente sabe ayudan en los parques, cuidan los parques y a veces los mandamos a las escuelas dependiendo las diferentes necesidades. El Medio Ambiente es fundamental para nosotros también, y en el caso del medio ambiente a pesar que tenemos una fuerza pequeña de 12 policías forestales nos ha permitido que esos

policías como sobre las comunidades realmente están enfocados en poder resolver los problemas y hemos disminuido notablemente los incendios forestales; los próximos días estaremos con nuevos policías en formación, 83 que tenemos información en este momento pero pronto estaremos graduando muchos de ellos. Además en general hemos tenido unos policías especiales municipales que en su conjunto nos permiten dar un mejor servicio, esos han sido 62, también los hemos dotado de sus uniformes, de su formación, de sus patrullas para que puedan darle un verdadero sentido a lo que en la policía municipal comunitaria es un amigo una mano amiga que acompañan en las diferentes actividades como cuando andan en bicicleta la gente que está corriendo o hay recreo vías se han ganado el cariño y respeto de la gente.



También hacemos patrullajes, esta policía mensualmente tiene programado 450

patrullajes de prevención para poder coordinar con la Policía Nacional y poder avanzar en todos estos temas;



La prevención no solamente en logística sino también es inversión. Tenemos que invertir en estos temas, el tema de las escuelas la formación por ejemplo la Escuela Miguel Paz Barahona que tenía muchos problemas hace mucho tiempo le hemos reparado su pecho, reparamos sus pasillos, hemos tratado de ayudar que las aulas estén más frescas y eso ha venido a avanzar y a mejorar.

ESCUELA

MIGUEL PAZ BARAHONA



La Escuela Juan Ramón Molina estaba en unas situaciones muy difíciles, muy complicadas esta escuela estaba en esta situación y ahora nosotros podemos ver que este escuela es completamente diferente, cada acción cada inversión de parte de la Municipalidad es de calidad para mejorar la vida de cada uno.

ESCUELA

SOLEDAD FERNANDEZ



La escuela Soledad Fernández se le cayó el muro en el barrio Barandillas había muchos problemas y le hicimos un muro de primer nivel los niños están seguros en lugar luce muy diferente y los padres de familia y los estudiantes están muy contentos.

CENTRO INCLUSIVO

SAN JUAN BOSCO



El Centro Inclusivo San Juan Bosco de la Colvisula también pudimos darle una vuelta para que los niños pudieran tener unas mejores instalaciones;

CANCHA

BARRIO MEDINA



En el área deportiva las Canchas del Barrio Medina estaban también un poco deterioradas se habían mejorado un poco pero no solamente mejoramos la instalación para que hagan deportes sino que también le hemos mejorado un Centro Comunitario para que se puedan reunir ya sea las iglesias o para dar clases o para poder poner algunas computadoras.

OFICINAS ALCALDES AUXILIARES

CHAMELECON



Hemos estado impulsando la idea de los Alcaldes Auxiliares, ¿Qué es un alcalde auxiliar? Es un líder comunitario que se da para toda la comunidad, necesitan instalaciones diferentes; están las de Chamelecón cambiamos completamente el tema de Chamelecón y ahora lucen así lucen diferentes hemos avanzado y eso también le da un sentido de pertenencia y de calidad a cada una de las personas, con hechos reales para que una policía municipal funciones y funcione bien con unas buenas instalaciones y les hemos preparado centros de capacitación y donde puedan hacer sus reuniones operativas que les permitan dar un mejor servicio a la comunidad.

**ESTACIÓN
DE POLICÍA CHAMELECÓN**



**ESTACIÓN POLICIAL
LA PRADERA**



Nos hemos proyectado con la Policía Nacional también mejorando varias estaciones policiales, la estación policial de Chamelecón en sus comedores, es sus lugares donde viven porque los policías son de nuestras comunidades, son gente humilde que necesitan vivir bien. Estación Policial de La Pradera le hicimos una renovación mejoramos el parque y también los accesos completamente pavimentados.



En el tema de la Cultura, lo que se llama Casa de la Cultura también mejoramos la fachada trabajamos en esos temas.



PLAZA VALLE



PLAZA BANDERAS



Pero tenemos proyectos nuevos al lado del Estadio Morazán vamos a desarrollar un proyecto que le llamamos la "Plaza Valle "y será la Plaza de las Banderas, una plaza diferente ya tenemos listo vamos a invertir alrededor entre 10.14 millones de lempiras y vamos a tener una plaza de banderas donde van a estar representados todos los países que están en la ciudad que son 26 y van a tener una semana para poder hacer sus actividades de cada país, y luego vamos a celebrar una feria gastronómica con todos los países; vamos hacer un viaje virtual en esa Plaza de Banderas.

MEJORAS MUSEO DE LA INFANCIA



Las mejoras en el Museo de la Infancia que está aquí en nuestro costado son evidentes no solamente la fachada sino nuevas atracciones, el Dinosaurio que tiene 5 m de alto y 10 de largo que pueden interactuar y los niños pueden aprender, también la Caverna es una simulación de lo que son las Cuevas de Taulabe y eso ha mejorado, ha mejorado grandemente día antes en el museo de la infancia recibíamos más o menos 1200 a 1500 niños por semana y ahora estamos recibiendo un promedio de 1000 niños diarios y eso también es parte de la proyección de la Ciudad; todos los que vengán de otros lugares pueden ir a estos lugares. Nos hemos convertido en la Casa de la "H" en la casa de la Selección Nacional, el Estadio el Olímpico luce impecable como nunca se ha visto el Estadio Olímpico por dentro y por fuera, hemos mejorado sus baños, sus camerinos, absolutamente toda la fachada y eso nos ha

permitido ahora poder asegurarnos que la Selección sólo quiere jugar en San Pedro Sula;

ESTADIO OLÍMPICO



y aprovechamos para invitarlos a que apoyemos nuestra Selección este 11 y 15 de noviembre pero sobre todo sin gritar cosas en contra los equipos porque eso nos ha costado muchas sanciones por parte de FIFA y en ese sentido queremos instar a que la población sea positiva y hablemos en positivo.



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL



Uno de los temas importantes en la ciudad cuando nosotros recibimos es el tema Vial lo discutimos siempre con los corporativos con cada uno de los Regidores nos dimos cuenta que teníamos que invertir ahí y se fueron aprobando poco a poco los diferentes proyectos, tenemos un Proyecto de Señalización Vial hoy por hoy con humildad pero con orgullo les digo de las mejores calles de Honduras y eso nadie lo puede refutar es algo que a pulso nos hemos ido ganando como ciudad; y ese es motivo de orgullo recuperar el orgullo de ser Sampedrano eso es importante, pero no sólo la calle sino que también debe de estar perfectamente señalizadas hemos invertido casi 11 millones sólo en señalización vial.



INSTALACIÓN DE RADARES DE MEDICIÓN

Estamos instalando también radares dentro del Plan de Arbitrios nosotros tenemos una figura de Foto multa y Video multa esos radares para poder permitir ir avanzando en estos temas para que respetemos, para que manejemos bien, para que tengamos orden porque el orden atrae la bendición. Hemos iniciado el proceso de Instalación de cuatro Semáforos Inteligentes, pero iniciamos un proceso para semaforizar 46 intersecciones en el Presente año hemos iniciado ese Proceso de Licitación y esperamos tener el próximo año por lo menos un proceso de 100 en total eso va a cambiar el tránsito de la Ciudad; porque cuando hay embotellamiento y hay problemas se convierte el tráfico nosotros lo que queremos es fomentar el tránsito con la ciudad. Para los que no saben tenemos alrededor de 1100 km de calles

pavimentadas de San Pedro Sula y 1100 km de calles no pavimentadas, eso nos hace tener un gran reto y vamos con proyectos como ustedes lo han dicho el día de hoy, vamos con proyectos importantes para poder pavimentar los barrios y colonias y yo quiero decirles que hemos venido discutiendo por un año ya con el Presidente de la República diferentes ideas para poder masificar estos proyectos y esperamos que en las próximas semanas podamos terminar ese modelo.

DURANTE 2014

**L 391
MILLONES**

Construcción de vías	83 Millones
Mantenimiento de Vías	212 Millones
Construcción de sistemas de aguas Lluvias	21 Millones
Mantenimiento de la red de Aguas Lluvias	44 Millones
Construcción de Edificios	31 Millones
Total 2014	391 Millones



L 520 MILLONES
Invertidos en el 2015 con
**fondos del peaje
y tus impuestos**

¡Convertidos en OBRAS!

"Obras, obras y más obras, que son desarrollados con fondos de los peajes, mismos que están siendo invertidos de la mejor manera, juntoc con los fondos municipales, con el apoyo del Gobierno Central y el Presidente de la República Juan Orlando Hernández y empresa privada, todos trabajando juntos para salir adelante"

Se invirtieron además, L. 128.5 millones de un préstamo con la Banca. Lo que demuestra la confianza en la gestión.

INFRAESTRUCTURA	APROXIMADO
Construcción de vías y sistemas	184.0 millones
Edificios, vivienda y áreas de recreación	47.5 millones
Mantenimiento de vías y sistemas (aguas Lluvias)	110.0 millones
Mantenimiento de vías y sistemas	307.0 millones
TOTAL EJECUTADO	648.5 millones

TOTAL 2015

**L 648.5
MILLONES**

Empezamos con inversiones en el primer año de 391 millones de lempiras, el segundo año inversiones de 648 millones de lempiras;

**DURANTE 2016
APROX.**

**1,000
MILLONES**

Este año estamos invirtiendo en la Ciudad 1000 millones de lempiras y el próximo año más de 1000 millones de lempiras y eso también participando con todas las comunidades.

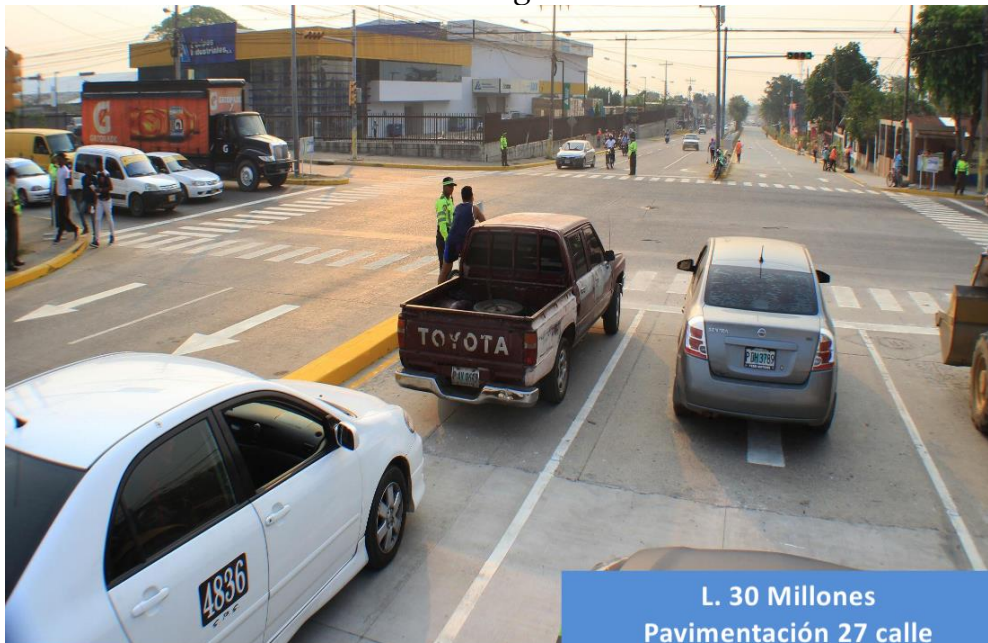


La Avenida Circunvalación le hemos dado un toque diferente, está completamente nueva prácticamente éste ha sido un orgullo por mucho tiempo, iniciamos el 1 de

mayo de 2014 y vemos ahí como poníamos las primeras famosas micro carpetas que fue criticada por muchos y que ahora de las verdaderas bondades que tiene esa micro carpetas invertimos 41 millones en eso todo con fondos municipales.



Ampliamos el Boulevard del Norte con una inversión de 19.7 millones esa es una inversión muy importante porque ampliamos de dos carriles a tres carriles cada lado o sea de cuatro carriles a seis carriles; Boulevard del Norte pronto estará completamente terminado iba hacer otro orgullo de nuestra Ciudad San Pedro Sula.



Lugares que las personas ya no pensaban que se podía hacer, la 27 calle es

completamente nueva hasta la Avenida Circunvalación y el próximo año la vamos a terminar y después vamos hacer un paso a desnivel por sobre el Boulevard del Este y vamos hacer de cuatro carriles también el Boulevard de entrada a la Rivera Hernández esos son los proyectos que realmente que comunican, acercan que hacen que toda la comunidad sea parte de una sola Ciudad y esa es San Pedro Sula.



La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está por inaugurar su Facultad de Medicina estamos ampliando a cuatro carriles enfrente preparándonos, asegurándonos y acompañando a estas inversiones para que puedan los estudiantes pasar sin ningún problema, pero también no nos vamos a quedar ahí vamos hacer desde la Morgue y tenemos que hacer los otros cuatro carriles hasta salir a Altia.



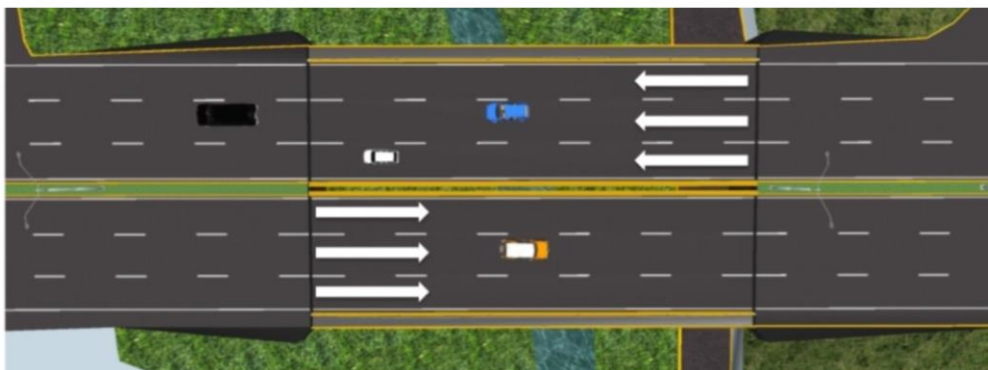
En el Zapotal vimos que había muchos problemas en los niños ya que pasaba por aguas, por las quebradas cuando llovía tenían que dar una gran vuelta o algunos se arriesgaban hicimos un cambio trascendental y les colocamos una Caja Puente, pero una caja puente de calidad y ellos realmente lo han agradecido mucho; estos son esfuerzos grandes de la Municipalidad.



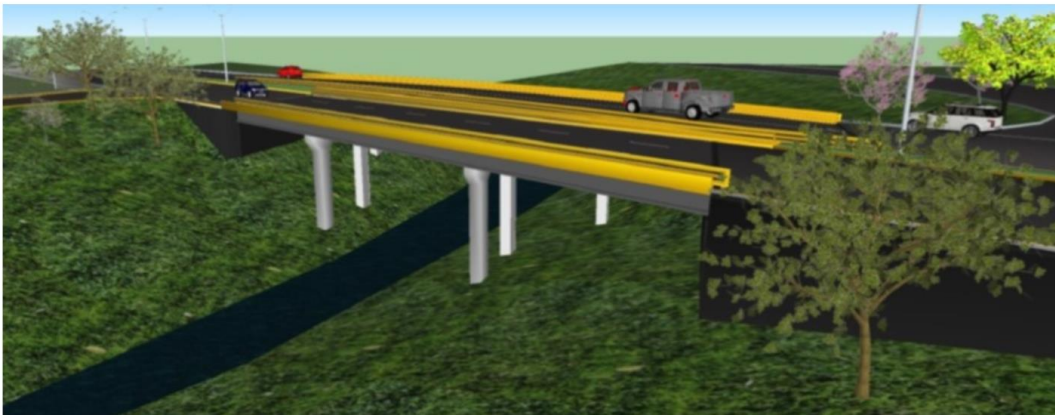
COLECTORES DE AGUAS

El Sector de Chamelecón este Colector de Aguas Lluvias que no ha sido fácil realizarlo por diversos temas para el avance 23 millones estamos invirtiendo, esos proyectos van a evitar que la parte baja de Chamelecón se inunde por lo -17 a 20 colonias van a ser beneficiadas y realmente para poder vivir mejor porque no se van a inundar cuando vengan todas esas lluvias que normalmente bajaba toda esa agua del Boulevard del Sur.

Ampliación Puente Bermejo – Blvd del Norte



Ampliación Puente Río Piedras- Blvd del Norte



En el Boulevard del Norte estamos ampliándolo estamos por iniciar la ampliación de los dos puentes el puente hacia el Río Bermejo y el Puente de Río de Piedras, son de dos carriles y se van a ser de tres carriles ambos en el Boulevard del Norte y nos va a permitir que tengamos seis carriles fluidos que podamos pasar al igual que en el Río de Piedras que están viendo en las diferentes imágenes; eso nos va a permitir todo el Boulevard del Norte completo.

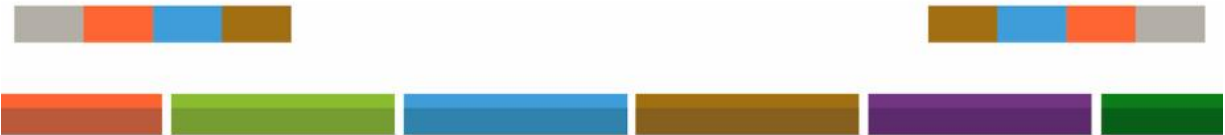


Pavimentación Trocha Este del Bvrd Las Torres entre 27 y 33 Calle S.E



Estamos trabajando también en el Distrito Satélite en la Trocha Este del Bulevar las Torres que comunica entre la 27 calle y la 33 calle estamos haciendo una trocha ya

está prácticamente terminada, pero el próximo año vamos hacer la otra trocha y en ella vamos hacer un ciclo vía vamos a arreglar para que la gente pueda pasarla bien y los niños tengan un lugar donde pasarla bien y además le va dar un alto valor, todo esto al igual que la colonia en es con los fondos del Peaje; yo sé que muchos no estuvieron de acuerdo pero los fondos del peaje son para la Comunidad para la gente más necesitada y nosotros hemos asegurarnos que van esos proyectos a cada uno de los lugares colonia el Periodista, el Boulevard las Torres y no tienen que pagar nada porque es sólo para la gente de los peajes la gente que nos visita poner sus fondos y nosotros ponemos los fondos en cada una de las Comunidades que más necesita no se les va a cobrar nada eso es parte de la proyección y esa gran decisión difícil de los peajes.

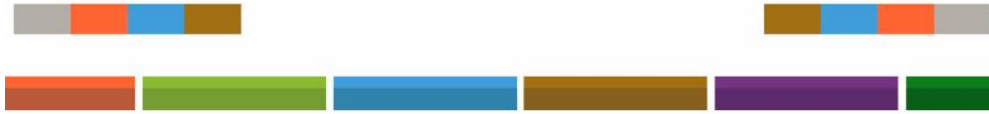


Pavimentación de 32 calle Col. La Unión entre la 3 y 12 avenida S.E.



También la Pavimentación de la 32 calle, el Centro la Calle Principal de la colonia Unión desde la tres hasta la 12 avenida cambia y les damos una mejor calidad de vida; estamos avanzando rápidamente y la 32 calle de la Unión ahora luce como la 27 calle los pobladores están contentos y tenemos que seguir con este tipo de trabajos para asegurarnos que la gente tenga un mejor lugar donde vivir que los niños

también tenga un mejor lugar donde vivir.



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS COLONIA JERUSALÉN, SECTOR SURESTE



Hay temas que son pequeños en inversión pero grandes en impacto la Colonia Jerusalén construcción de cunetas, construcción de aceras que les han cambiado completamente están conectadas y ahora no se inunda absolutamente ningún lugar de la colonia Jerusalén y eso también ha venido por solicitud de las diferentes comunidades grandes basureros clandestinos ahora los convertimos en Parques;



CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EL LIMONAR SECTOR EL CARMEN.



Como el Parque El Limonar en el Distrito del Carmen luce completamente diferente y eso es un orgullo para cada una de las comunidades.



Tres túneles vamos a realizar en el Boulevard del sur el primero a la altura de la 27 calle, el segundo a la altura de la 28 calle y el tercero en la entrada principal de Chamelecón deba pasar por bajo del Boulevard del Sur no se va a tener que detener no ocupamos semáforos, es una inversión de los tres túneles de aproximadamente 150 millones con fondos Municipales y con fondos del Peaje en vez de inversión importante, inversión inteligente, inversión diferente y yo creo que esos proyectos que ha aprobado la Corporación son muy importantes.



En San Pedro Sula no estamos aislados, no somos una isla, somos parte de un todo de un gran País y por eso tenemos una estrategia de inversión en obras públicas no estamos solos; solos no podemos tener la ayuda de Dios pero también tenemos que tener alianzas importantes con la Empresa Privada y con el Gobierno Central, cada cosa que nosotros hemos solicitado al Presidente nos ha apoyado y nosotros agradecemos porque él siente por San Pedro Sula;



Hace mucho tiempo teníamos 22 millones de dólares en el Banco detenidos tuvo que gestionarse en el 2014 y ahora el segundo anillo gracias al Gobierno Central pero gracias a esta gestión de la Corporación Municipal, a quien no le gusta el segundo anillo todo mundo está muy contento y eso le da una cara diferente a la ciudad.



Queremos evitar accidentes, queremos evitar que los niños sufran un problema, vamos a empezar a usar más puentes peatonales; pero no un puente peatonal normal este será el nuevo estilo de los nuevos puentes peatonales que si Dios lo permite nosotros vamos a tener que construir alrededor de 10 a 14 puentes peatonales en este momento se está construyendo el primero en el Instituto Hondureño de Seguridad Social para que se utilicen pero que sean más amigables, más fáciles de poder utilizar.



Con esa estrategia del Gobierno Central y del Gobierno Local tenemos el segundo el Boulevard del norte, el Intercambiador tenemos ese intercambiador que va tener un arco que va ser iluminado diferentes colores, se va a ver muy bien y muy moderno de día y de noche al más tardar en febrero y marzo va estar completamente terminado y ese intercambiador va a ser realmente un lujo para la ciudad, nos va a dar la facilidad para movernos en todos los lugares;



Estamos en la fase final también del tema de los Mercados tenemos una estrategia integral en el tema de los mercados no es fácil, no es fácil las calles libres no queremos afectar a los vendedores en su día a día ni en su consumo pero tenemos que hacer que se respete la ley y que las calles estén libres pero tenemos que darles opción y para eso estamos en una fase muy importante de avance de esto de los mercados y los mercados zonales.



CABILDOS DE PRESUPUESTACIÓN ZONAL DISTRITOS

1 al 10



El año pasado tuvimos un Cabildo Abierto como es este del 1 al 10 de los distritos priorizaron con esta metodología sus proyectos y nosotros a partir de enero con un mandato de la Corporación y un mandato de los Cabildos Abiertos iniciamos este proceso para hacer realidad lo que aprobamos el año pasado para ustedes que están aprobando este año quiero pasarles un vídeo de los avances y de las decisiones del Cabildo Abierto del año pasado Presupuestación Zonal de los distritos del 1 al 10 para que ustedes vean los avances y luego les decimos como está el resto, pasa vídeo. Esto es lo que se ha avanzado que se ha terminado pero dentro de los proyectos que se aprobaron el año pasado hay varios proyectos que viene el Proceso de Licitación no se han hecho todavía porque teníamos que hacer los diseños de las licitaciones públicas pero en este momento quiero informarles que la calle de acceso a las Anonas entre la prolongación de la avenida Junior y el segundo anillo está en proceso de

licitación y tenemos de acuerdo a lo que se decidió en el cabildo abierto anterior tenemos 8.5 millones para ese proyecto; también tenemos el proyecto de 4.5 millones en proceso de licitación del acceso a la Colonia Gracias a Dios que va por un costado de la Escuela Internacional;



AMPLIACIÓN 2 CLL N.E. DESDE 1 Ave. HASTA EL BLV HACIA LA LIMA

(EN PROCESO DE LICITACIÓN)

38.5 MILLONES



38.5 millones de lempiras para ampliar la salida vieja a la Lima, la segunda calle de espera en la avenida Junior hasta el Boulevard del Este eso ya está en licitación y también se va realizar este año, son los proyectos más importantes de los que se decidió el año pasado de 200 y fracción de millones que se decidió. Este año estamos aquí con 10 distritos que están recibiendo y proponiendo a la Corporación Municipal proyectos por 310 millones no es algo que nosotros queremos sino que la comunidad y que lo ha hecho con una metodología entre la Municipalidad y la Comunidad, varias fases la fase de preparación, la fase para la planificación y organización de este Cabildo Abierto es fundamental hemos venido trabajando como lo decía don Benito Zelaya en diferentes reuniones, en diferentes temas para terminar esta tercera fase que es el Cabildo Abierto porque ustedes presentan partiendo de esta metodología que ustedes han priorizado la Corporación lo recibe y esos acuerdos de toda la comunidad se vuelven un mandato importante para esta Corporación para poderlo priorizar en la próxima Matriz de Inversión año 2017;



ESTRUCTURA DE FASE DE CABILDO ABIERTO DE PRESUPUESTACIÓN ZONAL

COMUNIDAD

- Capacitación
- Diagnostico.
- Identificación de Necesidad.
- Priorización de Necesidades

MUNICIPALIDAD

- Censo de Organizaciones
- Revisar propuesta Municipal
- Revisar presupuesto Municipal
- Priorización de Proyectos



**TOTAL DE INVERSIÓN
EN DISTRITOS DEL
11 AL 20
L.310 MILLONES**



Muy importante para nosotros esos procesos que todos los entiendan que todos los comprendan porque esta estructura del Cabildo Abierto es importante, presupuestos

participativos tiene la capacitación de la comunidad, el diagnóstico, identificar las necesidades y vamos priorizando las necesidades de esfuerzos por parte nuestra está el censo claro de las organizaciones revisar la propuesta orientar el proceso, revisar el presupuesto y ayudarles a priorizar y al final entre la propuesta comunal y la propuesta Municipal la firman en cabildo abierto luego que lo hagamos el día de hoy nos permita nosotros ver como se organizaron las comisiones, ver como se discutieron de manera comunal y municipal los proyectos y sobre todo para llegar a esos grandes acuerdos que permiten a los otros como autoridades hacer la voluntad de los barrios y colonias y que estemos conectados con los diferentes proyectos la inversión del Distrito del 11 al 20 si es importante que estemos comunicados comunidad y autoridad. La Inversión de los Distritos del 11 al 20 tenemos 6.5 millones en aguas y saneamiento, tenemos 261 millones en temas de infraestructura y tenemos también 8.5 millones en bienestar ciudadano, 13.5 millones en educación, recreación y cultura y eso nos hace una inversión total de 310 millones de lempiras yo les pregunto ¿quién tiene realmente capacidad de hacer un proyecto de 310 millones de lempiras de la Comunidad? Ustedes los Distritos del 11 al 20 tienen la capacidad de poder decidir esos proyectos con la venia de esta Corporación Municipal, vamos a pasar un vídeo acerca de estos proyectos hemos venido trabajando en esos distritos del año pasado la Comunidad no decidió pero nosotros los avanzamos no los detuvimos; el año pasado decidimos del 1 al 10 este año estamos decidiendo del 11 al 20 y a partir del próximo año vamos a decidir los 20 distritos siempre, la comunidad a estar participando tomando decisiones para beneficio de sus familias y que eso venga construir realmente un engranaje importante sociedad civil, comunidades, patronatos y Municipalidad en un vínculo perfecto que nos permita no equivocarnos y nos permita estar haciendo las cosas correctas siempre aunque sean más difíciles; eso lo hacemos en este momento no solamente para que participen sino para que tome decisiones y esto es porque no tenemos un plan global, yo quiero invitarlos porque van a ser llamados por los equipos multidisciplinarios que están trabajando en el Plan de Desarrollo con visión a 25 años y cuando nosotros hablamos de ese plan de desarrollo yo los invito ahorita que hagan números fáciles estamos proyectando un plan para los próximos 25 años a partir del 2018, haga cuentas cuantos años tiene y súmele 25 haga el ejercicio hasta ya está pensando esta Corporación, hasta ya estamos pensando para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos porque nuestro objetivo es lograr un crecimiento un desarrollo sostenible.

Plan de Desarrollo Urbano

CON VISIÓN A 25 AÑOS



Qué es el Plan de Desarrollo Urbano?

Es un instrumento de planificación urbana a corto, mediano y largo plazo que permite identificar las políticas públicas que permitan el desarrollo y crecimiento sostenible de nuestra ciudad.

Por qué es importante un Plan de Desarrollo Urbano?

La última vez que se elaboró un Plan Maestro de Desarrollo Urbano fue en 1975. Desde que terminó su vigencia NO se ha actualizado el Plan de Desarrollo. La ciudad urge de un nuevo plan ya que no ha crecido de manera sostenible, ordenada y planificada. Es compromiso y tarea de todos apoyar e impulsar la actualización del mismo.

Para qué tener un Plan de Desarrollo?

Para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible, así como formular Políticas Públicas y estrategias que conduzcan a que el Municipio avance hacia una Ciudad Inteligente y más competitiva. Con el Plan se identificarán las inversiones en movilidad urbana e infraestructura que se requieren en los próximos 25 años.

Quiénes Participan en la elaboración del Plan?

Participan todos los inversionistas y empresas consultoras nacionales e internacionales con amplia experiencia en elaborar Planes Maestros de Desarrollo en ciudades con características territoriales y demográficas similares a nuestra ciudad.

Cuándo tendremos un Plan de Desarrollo?

En 13 meses el Consorcio Nacional e Internacional deberá presentar la versión final del Plan Maestro y el mismo será socializado con los habitantes de la ciudad. Es un compromiso de la actual Corporación Municipal dejar el Plan listo para que futuras administraciones lo ejecuten.

Dónde se Implementará el Plan?

Se implementará en nuestra ciudad tomando en consideración su estratégica ubicación geográfica y su liderazgo en la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).

Líneas Estratégicas

Planificación y Renovación Urbana	Medio Ambiente	Competitividad y Desarrollo Económico	Participantes	Duración de la Elaboración del Plan	Base Estratégica para la Elaboración del Plan
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento Demográfico • Movilidad Urbana • Infraestructura Vial • Ciclo vías • Espacios Peatonales • Transporte Público • Servicios Públicos • Zonificación y Uso de Suelo • Tráfico y Semáforos Inteligentes • Ordenamiento Territorial • Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible • Vivienda Social • Señalización Horizontal y Vertical • Educación y Salud • Ornato de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto del Cambio Climático • Plan Manejo del Meridón • Manejo de los Desechos Sólidos • Energía Renovable • Prevención y mitigación de riesgos por Desastres Naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Desarrollo Económico • Conectividad • Diagnóstico y Proyección de los Sectores Productivos • Emprendimiento e Innovación y MIPYMES • Extensión Universitaria • Impulso cultura y educativo de la ciudad • Zonas Turísticas y casco histórico • Impulso de las Alianzas Público Privada • Entorno Socioeconómico de la ciudad • Modernización de la Gestión Pública Municipal • Energía y Telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad civil • Empresa privada • Sector público • Mediana y pequeña empresa • Gremios profesionales y cultura • Sector agrícola y agropecuario • Patronatos • Vecinos de la ciudad de San Pedro Sula 	<p>13 Meses</p> <p>El plan será elaborado por un Consorcio compuesto por 60% Internacional y 40% Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Nación y Visión de País • Plan de Gestión Municipal 2014-2108 • Plan Honduras 20/20

Queremos impulsar una Ciudad inteligente como concepto transversal queremos que se incorpore la tecnología, la innovación urbana pero nada de esto funciona si no somos positivos hoy quiero invitarlos a que seamos positivos a que construya buen futuro en aquella este proceso del nuevo plan participemos activamente en y tenemos un slogan abril comillas "Participan, Opina, Involúcrate" porque el futuro se construye rápidamente tres líneas claras, estratégicas del Plan Maestro de Desarrollo Urbano planificación y renovación urbana, medio ambiente y competitividad y desarrollo económico quienes participan todas las comunidades, los patronatos, los gremios el fin absolutamente todos el plazo son 13 meses pero ya sólo faltan dos porque ya iniciamos y el Plan de Desarrollo Municipal está contemplado en el Plan de Nación y sobre todo El Honduras 20/20;



El Plan 20/20 un plan visionario del Presidente que está involucrado esto y será tomado en cuenta directamente también. Buscamos una ciudad más competitiva, más segura, más moderna, transparente muy importante con calles anchas decíamos siempre ordenadas, yo quiero recordarles que el futuro se construye no llega por casualidad yo quiero invitarlos el día de hoy a que lo hagamos juntos hacia esa San Pedro Sula que soñamos, que queremos, que nos merecemos para nuestros hijos y los próximos, muchas gracias.

Punto No. 09, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Quiero decirles que luego de haber presentado los proyectos como una formalidad legal, porque somos un país de leyes, una ciudad de leyes queremos, someter ante este Cabildo Abierto los proyectos presentados por las Comunidades que han sido producto de un acuerdo entre las Comunidades y la Municipalidad; someto en este momento a la Aprobación de la Corporación Municipal y del Pueblo presente y las comunidades organizadas, a que se apruebe y se someta a aprobación esas propuestas para que la Municipalidad a través de la Corporación Municipal lo someta también y sean incluidos también en la Matriz de Inversión año 2007. ¿Se aprueba? Levanten su mano por favor,*



queda aprobado, un fuerte aplauso para ustedes por este gran trabajo que han realizado porque están haciendo una gran diferencia ustedes en sus comunidades; han definido, han llegado a acuerdos, han hablado, han seguido una metodología, han sido ordenados, han podido planificar el futuro y están construyendo el futuro, agradecemos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Quedan aprobados por unanimidad de votos todos los proyectos presentados a la Corporación en el presente Cabildo de Presupuestación Zonal de los Distritos del 11 al 20.- Las diferentes Asociaciones Civiles y la Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el Listado de Proyectos de los Distritos del Once al Veinte expuestos y entregados por los Delegados Comunitarios de las diferentes Comisiones y en consecuencia Resuelve: Priorizar la realización del Listado de Proyectos propuestos, trabajados y concertados en conjunto con los Delegados Comunitarios de las diferentes Comisiones incluyendo los mismos en el Plan de Inversión para el año 2017.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 115 (29/10/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto número 10 en la agenda tenemos la presentación Artística de la cantante Oneyda de América y el cantante Carlos Madariaga "El Burrito" y su Saxofón de Oro, recibámoslos con un fuerte aplauso.



Punto No. 11, Acta No. 115 (29/10/2016).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Antes de cerrar la sesión queremos invitarlos a las jornadas de vacunación de sarampión y rubiola de los niños y niñas entre uno y cuatro años en los diferentes Centros de Salud de las Comunidades, vamos estar llegando a todos los centros de salud al mismo tiempo que se le recuerda que el día de mañana la 27 calle a las ocho de la mañana están todos invitados para el Lanzamiento de San Pedro Sula Positiva; y al no haber más puntos dentro de la sesión vamos a dar por cerrada el día de hoy la Sesión Extraordinaria No. 115 de este Cuarto Cabildo Abierto 2016 “Presupuestación Zonal de los Distritos del 11 al 20” se cierra la sesión, muchas gracias, muy agradecidos, que Dios les bendiga. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las Once con cincuenta minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto*

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal